

Artículo 6: Apruebanse los siguientes Egresos Ordinarios y Extraordinarios del Poder Judicial, para el ejercicio económico del 2007:

1.1.1.1.301.000-PODER JUDICIAL

MISION INSTITUCIONAL:

Administrar justicia en forma pronta, cumplida, sin denegación y en estricta conformidad con las leyes.

El Poder Judicial debe ofrecer una administración de justicia independiente, imparcial y eficiente, que garantice la protección de los derechos y libertades de las personas con igualdad y plenitud de acceso para todos; integrada por personal consciente de su elevada función en la sociedad, que inspire confianza, contribuya al desarrollo democrático del país y a la paz social.

POLITICAS INSTITUCIONALES:

- 1.Garantizar la protección de los derechos y libertades y el acceso a la justicia de todas las personas sin distinción de ninguna naturaleza.
- 2.Fortalecer la independencia funcional, la imparcialidad y objetividad de los servidores y servidoras judiciales.
- 3.Impulsar cambios en la legislación que permitan una justicia de calidad, oportuna y cumplida.
- 4.Continuar la modernización por medios tecnológicos.
- 5.Capacitar debidamente al personal.
- 6.Motivar a las servidoras y a los servidores judiciales en su vocación de trabajo, entrega, compromiso e identificación plena con sus funciones, mejorando las condiciones ambientales, infraestructura y de clima laboral.
- 7.Fomentar los valores de las servidoras y los servidores del Poder Judicial.
- 8.Establecer un sistema de evaluación del desempeño y rendición de cuentas.

OBJETIVOS DE MEJORA INSTITUCIONALES:

- 1.Promover la celeridad de los procesos y la disminución del retraso judicial, mediante proyectos o acciones específicas para atender los asuntos, conforme a la legislación vigente y a las políticas institucionales.
- 2.Dar seguimiento a los proyectos de ley de interés del Poder Judicial, que se encuentran en la corriente legislativa, para acelerar su aprobación.
- 3.Promover la oralidad y su efectiva aplicación en los procesos.
- 4.Impulsar otros proyectos de reforma legal orientados a una justicia pronta y cumplida.
- 5.Lograr la efectiva aplicación de leyes de reciente aprobación: Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles y Ley de la Apertura de la Casación Penal.
- 6.Mejorar la prestación y calidad de los servicios para una

justicia transparente.

7.Consolidar un proceso sistemático de conocimiento y aplicación del Plan Estratégico del Poder Judicial 2006-2010.

8.Implementar la Política de Equidad de Género y el Plan Estratégico con Perspectiva de Género del Poder Judicial.

9.Promover la cultura de control interno y el establecimiento de un sistema de administración de riesgos institucionales, conforme la Ley General y el Manual de Normas Generales de Control Interno.

10.Brindar capacitación al personal con el fin de que pueda desarrollar en forma eficiente sus labores y se prepare para las reformas legales que se impulsan.

11.Fortalecer y facilitar la accesibilidad de las personas usuarias del sistema judicial, conforme la Ley 7600 "Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad".

12.Mejorar y modernizar las instalaciones del Poder Judicial bajo un criterio de racionalidad que posibilite un mejor servicio y salvaguardar la integridad de los (as) usuarios (as) y servidores (as) judiciales.

13.Contar con una flotilla de vehículos que se encuentre en óptimas condiciones para el cumplimiento de los fines de la institución y salvaguardar la integridad de las personas.

14.Implementar nuevas tecnologías que promuevan un mejor uso de los recursos.

15.Continuar con el proceso de promoción de valores a nivel institucional.

16.Evaluar el desempeño de los (as) servidores (as) judiciales y de los sistemas informáticos.

RESUMEN DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.		PROYECTO LEY	
	DICIEMBRE	2005	A AGOSTO	2006	PPTO DE	2007
T O T A L	84,676,675,326	84,676,675,326	100,628,779,000	100,628,779,000	123,712,832,363	123,712,832,363
1 FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	84,676,675,326	84,676,675,326	92,788,936,961	92,788,936,961	114,554,176,607	114,554,176,607
13 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	84,676,675,326	84,676,675,326	92,788,936,961	92,788,936,961	114,554,176,607	114,554,176,607
1320 JUSTICIA	84,676,675,326	84,676,675,326	92,788,936,961	92,788,936,961	114,539,356,607	114,539,356,607
1330 CENTROS DE RECLUSIÓN	0	0	0	0	14,820,000	14,820,000
3 FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES	0	0	7,839,842,039	7,839,842,039	9,158,655,756	9,158,655,756
34 EDUCACIÓN	0	0	0	0	18,000,000	18,000,000
3440 ENSEÑANZA TERCARIA O UNIVERSITARIA	0	0	0	0	18,000,000	18,000,000
35 PROTECCIÓN SOCIAL	0	0	7,839,842,039	7,839,842,039	9,140,655,756	9,140,655,756
352 PENSIONES	0	0	7,839,842,039	7,839,842,039	9,140,655,756	9,140,655,756
3522 PENSIÓN POR VEJEZ	0	0	7,839,842,039	7,839,842,039	9,140,655,756	9,140,655,756

RESUMEN DE LA CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.		PROYECTO LEY	
	DICIEMBRE	2005	A AGOSTO	2006	PPTO DE	2007
T O T A L	84,676,675,326	84,676,675,326	100,628,779,000	100,628,779,000	123,712,832,363	123,712,832,363
1 GASTOS CORRIENTES	83,122,721,141	83,122,721,141	97,597,480,979	97,597,480,979	115,122,952,343	115,122,952,343
11 GASTOS DE CONSUMO	81,490,823,572	81,490,823,572	96,757,103,533	96,757,103,533	114,151,532,343	114,151,532,343
111 REMUNERACIONES	74,605,730,355	74,605,730,355	87,755,477,228	87,755,477,228	102,723,913,186	102,723,913,186
1111 SUELDOS Y SALARIOS	60,032,801,527	60,032,801,527	70,429,350,581	70,429,350,581	82,435,838,721	82,435,838,721
1112 CONTRIBUCIONES SOCIALES	14,572,928,828	14,572,928,828	17,326,126,647	17,326,126,647	20,288,074,465	20,288,074,465
1120 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	6,885,093,216	6,885,093,216	9,001,626,305	9,001,626,305	11,427,619,157	11,427,619,157
13 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,631,897,568	1,631,897,568	840,377,446	840,377,446	971,420,000	971,420,000
1310 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	0	0	28,000,000	28,000,000	32,820,000	32,820,000
1320 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1,625,897,568	1,625,897,568	807,292,441	807,292,441	933,500,000	933,500,000
1330 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	6,000,000	6,000,000	5,085,005	5,085,005	5,100,000	5,100,000
2 GASTOS DE CAPITAL	1,553,954,184	1,553,954,184	3,031,298,021	3,031,298,021	8,589,880,020	8,589,880,020
21 FORMACIÓN DE CAPITAL	37,531,222	37,531,222	219,480,086	219,480,086	5,567,420,855	5,567,420,855
2110 EDIFICACIONES	1,907,000	1,907,000	203,375,008	203,375,008	5,404,751,013	5,404,751,013
2120 VÍAS DE COMUNICACION	3,753,000	3,753,000	0	0	5,000,000	5,000,000
2140 INSTALACIONES	1,650,000	1,650,000	14,514,078	14,514,078	20,000,000	20,000,000

RESUMEN DE LA CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2005	PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2006	PROYECTO LEY PPTO DE 2007
2150 OTRAS OBRAS	30,221,222	1,591,000	137,669,842
22 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	1,506,348,008	2,811,817,935	3,022,459,165
2210 MAQUINARIA Y EQUIPO	1,506,348,008	2,811,817,935	3,022,459,165
23 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10,074,953	0	0
2310 TRANSFERENC. DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	10,000,000	0	0
2330 TRANSFERENC. DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	74,953	0	0

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIACIÓN.

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2005	PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2006	PROYECTO LEY PPTO DE 2007
T O T A L	84,676,675,326	100,628,779,000	123,712,832,363
0 REMUNERACIONES	74,605,730,355	87,755,477,228	102,723,913,186
001 INGRESOS CORRIENTES	74,334,701,545	87,755,477,228	102,723,913,186
280 TITULOS VALORES DE DEUDA INTERNA	271,028,810	0	0
1 SERVICIOS	4,777,985,162	5,848,197,361	8,146,794,171
001 INGRESOS CORRIENTES	4,777,985,162	5,848,197,361	8,146,794,171
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,027,108,053	3,069,528,944	3,200,824,986
001 INGRESOS CORRIENTES	2,027,108,053	3,069,528,944	3,200,824,986
5 BIENES DURADEROS	1,543,879,231	3,031,298,021	8,589,880,020
001 INGRESOS CORRIENTES	94,171,347	194,236,878	0
280 TITULOS VALORES DE DEUDA INTERNA	1,449,707,883	2,837,061,143	4,259,847,657
980 SUPERAVIT	0	0	4,330,032,363
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,631,897,568	840,377,446	971,420,000
001 INGRESOS CORRIENTES	1,627,525,903	840,377,446	971,420,000
280 TITULOS VALORES DE DEUDA INTERNA	4,371,665	0	0
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10,074,953	0	0
280 TITULOS VALORES DE DEUDA INTERNA	10,074,953	0	0
9 CUENTAS ESPECIALES	80,000,000	83,900,000	80,000,000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIACIÓN.

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2005	A AGOSTO 2006	PPTO DE 2007
001 INGRESOS CORRIENTES	80,000,000	83,900,000	80,000,000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2005	A AGOSTO 2006	PPTO DE 2007
T O T A L	84,676,675,326	100,628,779,000	123,712,832,363
926 DIRECCION Y ADMINISTRACION	17,956,355,984	20,983,622,000	30,824,082,363
927 SERVICIO JURISDICCIONAL	31,604,053,639	36,386,121,000	42,475,400,000
928 SERVICIO DE INVESTIGACION JUDICIAL	17,011,534,145	21,578,481,000	24,984,100,000
929 SERVICIO EJERCICIO DE LA ACCION PENAL PÚBLICA	9,747,331,645	11,632,621,000	13,601,600,000
930 SERVICIO DEFENSA PUBLICA	5,829,015,988	6,712,334,000	8,167,600,000
931 SERVICIO DE NOTARIADO	291,712,132	345,602,000	467,850,000
932 SERVICIO JUSTICIA DE TRANSITO	2,207,022,658	2,702,882,000	2,883,900,000
942 APORTE LOCAL PRESTAMO 1377/OC-CR	29,649,130	287,116,000	308,300,000

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	7,913	130	8,043
1	SUPERIOR	22	0	22
2	EJECUTIVO	11	0	11
3	ADMINISTRATIVO	1,230	24	1,254

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3,100	57	3,157
5	TECNICO	2,519	39	2,558
8	POLICIAL	3	0	3
9	DE SERVICIO	1,028	10	1,038

RESUMEN COSTO DE SERVICIOS PERSONALES

CODIGO	CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	T O T A L
		BASE	CARGAS SOCIALES	
	T O T A L	43,589,374,166	59,134,539,020	102,723,913,186
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	30,271,401,000	3,376,488,151	33,647,889,151
00103	SERVICIOS ESPECIALES	490,766,600	52,258,409	543,025,009
00105	SUPLENCIAS	0	1,957,341,392	1,957,341,392
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	992,250,671	0	992,250,671
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	75,924,638	75,924,638
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	664,519,921	664,519,921
00205	DIETAS	6,679,930	0	6,679,930
00301	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	0	10,374,577,571	10,374,577,571
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	0	10,748,652,986	10,748,652,986
00303	DECIMOTERCER MES	6,347,675,965	0	6,347,675,965
00304	SALARIO ESCOLAR	5,480,600,000	0	5,480,600,000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	11,596,701,487	11,596,701,487
00401	CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	7,045,922,145	7,045,922,145
00405	CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	0	380,860,656	380,860,656
00502	APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	0	1,142,581,970	1,142,581,970
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	0	2,285,163,938	2,285,163,938
00504	CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PUB.	0	9,140,655,756	9,140,655,756
00505	CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	0	292,890,000	292,890,000

RESUMEN COSTO DE SERVICIOS PERSONALES

CODIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CARGAS SOCIALES	T O T A L
--------	----------	-----------------	----------------------------------	-----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2005	PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2006	PROYECTO LEY PPTO DE 2007
T O T A L		84,676,675,326	100,628,779,000	123,712,832,363
RECURSOS INTERNOS		84,676,675,326	100,628,779,000	123,712,832,363
	INGRESOS CORRIENTES	82,941,492,012	97,791,717,857	115,122,952,343
	001 INGRESOS CORRIENTES	82,941,492,012	97,791,717,857	115,122,952,343
	INGRESOS DE CAPITAL	1,735,183,313	2,837,061,143	8,589,880,020
	280 TITULOS VALORES DE DEUDA INTERNA	1,735,183,313	2,837,061,143	4,259,847,657
	980 SUPERAVIT	0	0	4,330,032,363

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CODIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2005	PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2006	PROYECTO LEY PPTO DE 2007
T O T A L		84,676,675,326	100,628,779,000	123,712,832,363
0	REMUNERACIONES	74,605,730,355	87,755,477,228	102,723,913,186
	001 REMUNERACIONES BASICAS	50,606,911,486	32,202,311,161	36,148,255,552
	00101 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	50,169,046,662	29,777,044,915	33,647,889,151
	00103 SERVICIOS ESPECIALES	437,864,823	578,401,000	543,025,009
	00105 SUPLENCIAS	0	1,846,865,246	1,957,341,392
	002 REMUNERACIONES EVENTUALES	1,235,637,851	1,594,714,722	1,739,375,160
	00201 TIEMPO EXTRAORDINARIO	1,228,662,798	980,105,455	992,250,671
	00202 RECARGO DE FUNCIONES	0	0	75,924,638
	00203 DISPONIBILIDAD LABORAL	0	562,908,970	664,519,921
	00204 COMPENSACION DE VACACIONES	0	40,435,918	0
	00205 DIETAS	6,975,053	11,264,379	6,679,930
	003 INCENTIVOS SALARIALES	8,190,252,189	36,632,324,698	44,548,208,009
	00301 RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	0	7,887,648,358	10,374,577,571

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	
	DICIEMBRE	2005	A AGOSTO	2006
00302 RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION		0	9,238,448,479	10,748,652,986
00303 DECIMOTERCER MES	4,525,196,765		5,444,334,749	6,347,675,965
00304 SALARIO ESCOLAR	3,665,055,424		4,340,072,502	5,480,600,000
00399 OTROS INCENTIVOS SALARIALES		0	9,721,820,610	11,596,701,487
004 CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	5,400,519,657		6,369,871,656	7,426,782,801
00401 CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	5,104,276,097		6,043,211,573	7,045,922,145
00402 CONTRIB. PATRONAL AL INST. MIXTO DE AYUDA SOCIAL	18,000,000		0	0
00405 CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	278,243,560		326,660,083	380,860,656
005 CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	9,172,409,171		10,956,254,991	12,861,291,664
00502 APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	834,693,849		979,980,255	1,142,581,970
00503 APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	1,666,738,159		1,959,960,509	2,285,163,938
00504 CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PUB.		0	7,839,842,039	9,140,655,756
00505 CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	6,670,977,162		176,472,188	292,890,000
1 SERVICIOS	4,777,985,162		5,848,197,361	8,146,794,171
101 ALQUILERES	1,300,043,270		1,483,324,572	1,832,651,449
10101 ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1,090,396,979		1,180,144,316	1,388,013,461
10102 ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	130,000		580,071	0
10103 ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	209,516,291		301,963,393	443,289,000
10199 OTROS ALQUILERES		0	636,792	1,348,988
102 SERVICIOS BASICOS	1,110,299,707		1,165,270,519	1,409,937,244
10201 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	64,618,385		47,395,588	56,777,787
10202 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	581,724,010		561,851,137	655,816,583
10203 SERVICIO DE CORREO	63,219,726		104,073,788	110,539,765
10204 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	400,737,585		434,270,096	549,001,654
10299 OTROS SERVICIOS BASICOS		0	17,679,910	37,801,455
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,105,181,049		242,839,872	296,720,792
10301 INFORMACION	48,951,077		60,290,697	69,508,125
10302 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		0	0	1,265,472

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2005	A AGOSTO 2006	PPTO DE 2007
10303 IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	100,394,349	164,138,759	191,185,045
10304 TRANSPORTE DE BIENES	40,953,559	17,144,816	33,310,317
10305 SERVICIOS ADUANEROS	685,109	926,600	1,446,133
10306 COMIS. Y GASTOS POR SERV. FINANCIEROS Y COMERCIAL.	0	339,000	0
10307 SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE INFORMA	914,196,953	0	5,700
104 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	192,522,154	1,279,055,018	2,503,677,136
10401 SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO	192,522,154	87,385,307	124,624,030
10402 SERVICIOS JURIDICOS	0	0	5,700,000
10403 SERVICIOS DE INGENIERIA	0	4,934,563	102,935,160
10404 SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES	0	0	5,016,000
10405 SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	0	50,000,000	1,158,264,860
10406 SERVICIOS GENERALES	0	679,641,346	913,507,892
10499 OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	0	457,093,802	193,629,194
105 GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	209,383,720	421,007,097	437,083,656
10501 TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	0	63,715,482	64,967,894
10502 VIATICOS DENTRO DEL PAIS	177,077,487	299,628,997	296,632,157
10503 TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	18,714,837	29,458,146	44,853,846
10504 VIATICOS EN EL EXTERIOR	13,591,394	28,204,472	30,629,759
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	357,431,756	346,656,292	545,306,346
10601 SEGUROS	357,431,756	346,656,292	545,306,346
107 CAPACITACION Y PROTOCOLO	47,640,867	200,425,441	238,509,952
10701 ACTIVIDADES DE CAPACITACION	0	133,859,921	206,465,905
10702 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	47,640,867	66,565,520	32,044,047
108 MANTENIMIENTO Y REPARACION	455,482,636	708,417,673	874,148,907
10801 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	109,841,358	236,069,818	217,176,150
10803 MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	0	0	1,767,000
10804 MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	209,450,622	10,526,363	29,218,286
10805 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0	62,673,433	144,263,950
10806 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	0	72,608,410	103,427,877

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2005	A AGOSTO 2006	PPTO DE 2007
10807 MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	136,190,656	73,461,778	105,279,561
10808 MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	0	129,210,193	177,682,589
10899 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	0	123,867,678	95,333,494
199 SERVICIOS DIVERSOS	0	1,200,877	8,758,689
19999 OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	0	1,200,877	8,758,689
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,027,108,053	3,069,528,944	3,200,824,986
201 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	1,130,810,980	1,353,907,037	1,145,288,992
20101 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	529,068,267	729,529,519	613,542,321
20102 PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	82,688,605	109,038,201	14,765,771
20103 PRODUCTOS VETERINARIOS	0	248,600	513,000
20104 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	519,054,108	387,785,506	399,138,591
20199 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	0	127,305,211	117,329,309
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	12,007,102	62,263,965	70,031,094
20201 PRODUCTOS PECUARIOS Y OTRAS ESPECIES	12,007,102	0	0
20203 ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	60,020,301	67,028,904
20204 ALIMENTOS PARA ANIMALES	0	2,243,664	3,002,190
203 MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	175,512,934	209,735,003	284,452,293
20301 MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	16,802,322	40,438,364	55,112,232
20302 MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	330,384	3,074,882	2,577,476
20303 MADERA Y SUS DERIVADOS	6,678,923	20,050,906	20,732,551
20304 MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	0	96,343,283	161,904,101
20305 MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0	6,810,737	5,069,298
20306 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	151,701,304	18,809,807	19,631,303
20399 OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRU.	0	24,207,024	19,425,332
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	297,308,248	470,580,857	436,902,995
20401 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	33,341,107	72,086,920	81,348,757
20402 REPUESTOS Y ACCESORIOS	263,967,141	398,493,937	355,554,238
299 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	411,468,787	973,042,082	1,264,149,612
29901 UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	75,150,220	134,148,622	130,444,280

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2005	PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2006	PROYECTO LEY PPTO DE 2007
29902 UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	0	95,009,881	278,340,205
29903 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	270,628,341	468,020,790	570,071,321
29904 TEXTILES Y VESTUARIO	52,800,486	67,669,431	83,655,610
29905 UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	12,889,738	43,998,370	32,746,070
29906 UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	0	67,961,153	91,671,417
29907 UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	0	3,556,262	3,946,030
29999 OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	0	92,677,573	73,274,679
5 BIENES DURADEROS	1,543,879,231	3,031,298,021	8,589,880,020
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1,506,348,008	2,811,817,935	3,022,459,165
50101 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	12,953,727	71,547,108	58,308,900
50102 EQUIPO DE TRANSPORTE	324,834,669	819,222,545	714,654,124
50103 EQUIPO DE COMUNICACION	286,396,670	413,649,484	375,276,910
50104 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	664,425,377	246,348,668	290,934,340
50105 EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	0	880,856,655	1,237,870,889
50106 EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	86,158,455	146,124,233	116,406,968
50107 EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	9,039,561	11,877,597	15,499,254
50199 MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	122,539,546	222,191,645	213,507,780
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	37,531,222	219,480,086	5,567,420,855
50201 EDIFICIOS	1,907,000	203,375,008	5,404,751,013
50202 VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE	0	0	5,000,000
50203 VIAS FERREAS	3,753,000	0	0
50207 INSTALACIONES	1,650,000	14,514,078	20,000,000
50299 OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	30,221,222	1,591,000	137,669,842
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,631,897,568	840,377,446	971,420,000
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	0	28,000,000	32,820,000
60103 TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	0	28,000,000	32,820,000
602 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	33,967,593	32,292,441	40,000,000
60201 BECAS A FUNCIONARIOS	33,967,593	30,945,858	40,000,000
60299 OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	0	1,346,583	0
603 PRESTACIONES	1,351,018,812	720,000,000	830,800,000

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2005	PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2006	PROYECTO LEY PPTO DE 2007
60301 PRESTACIONES LEGALES	1,351,018,812	720,000,000	830,800,000
604 TRANSF. CORR. A ENTIDADES PRIV. SIN FINES DE LUCRO	200,522,316	0	0
60401 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	200,522,316	0	0
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	40,388,846	55,000,000	62,700,000
60601 INDEMNIZACIONES	40,388,846	55,000,000	62,700,000
607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	6,000,000	5,085,005	5,100,000
60701 TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	6,000,000	0	0
60702 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	0	5,085,005	5,100,000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10,074,953	0	0
701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	10,000,000	0	0
70101 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO CENTRAL	10,000,000	0	0
705 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	74,953	0	0
70501 TRANSF. DE CAPITAL A ORGANISMOS INTERNACIONALES	74,953	0	0
9 CUENTAS ESPECIALES	80,000,000	83,900,000	80,000,000
901 CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	80,000,000	83,900,000	80,000,000
90101 GASTOS CONFIDENCIALES	80,000,000	83,900,000	80,000,000

1.1.1.1.301.000-PODER JUDICIAL

**RESUMEN REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2007**

RELACION DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		30,271,401,000
8910	00101	1MAGISTRADO PRESIDENTE	1,085,000	13,020,000
16622	00101	1VICEPRESIDENTE DE LA CORTE	1,055,400	12,664,800
8915	00101	4MAGISTRADO PRESIDENTE DE SALA a 1,039,400 Cls c/u	4,157,600	49,891,200
8889	00101	16MAGISTRADO a 993,000 Cls c/u	15,888,000	190,656,000
8918	00101	1MAGISTRADO SUPLENTE	993,000	11,916,000
5880	00101	1FISCAL GENERAL	873,400	10,480,800
6756	00101	4INTEGRANTE DEL CONSEJO SUP a 701,400 Cls c/u	2,805,600	33,667,200
8750	00101	9JUEZ 5 a 681,400 Cls c/u	6,132,600	73,591,200
4903	00101	7DIRECTOR GENERAL 2 a 629,000 Cls c/u ..	4,403,000	52,836,000
6495	00101	1INSPECTOR GENERAL 2	629,000	7,548,000
5881	00101	1FISCAL GENERAL ADJUNTO	619,000	7,428,000
5025	00101	1DIRECTOR NACIONAL DE NOTARIADO	609,800	7,317,600
5874	00101	21FISCAL ADJUNTO a 609,800 Cls c/u	12,805,800	153,669,600
6490	00101	2INSPECTOR GENERAL 1 a 609,800 Cls c/u ..	1,219,600	14,635,200
7120	00101	1JEFE DE DEFENSORES PUBLICOS	609,800	7,317,600
8745	00101	170JUEZ 4 a 609,800 Cls c/u	103,666,000	1,243,992,000
4898	00101	1DIRECTOR GENERAL 1	603,400	7,240,800
13623	00101	1SUB-AUDITOR	583,800	7,005,600
13862	00101	3SUBDIRECTOR GENERAL a 583,800 Cls c/u ..	1,751,400	21,016,800
14049	00101	1SUBJEFE DE DEFENSORES PUBLICOS	565,000	6,780,000
3810	00101	1CONTRALOR DE SERVICIOS	557,800	6,693,600
4010	00101	4DEFENSOR PUBLICO SUPERVISOR a 557,800 Cls c/u	2,231,200	26,774,400
5870	00101	60FISCAL a 557,800 Cls c/u	33,468,000	401,616,000
7850	00101	1JEFE DEPTO.LABORAT CIENC FOREN	557,800	6,693,600
8740	00101	304JUEZ 3 a 557,800 Cls c/u	169,571,200	2,034,854,400
9105	00101	1MEDICO 5	557,800	6,693,600
11494	00101	93PROFESIONAL EN DERECHO 3 a 557,800 Cls c/u	51,875,400	622,504,800
3989	00101	11DEFENSOR PUBLICO COORDINADOR 2 a 550,600 Cls c/u	6,056,600	72,679,200
3991	00101	1DEFENSOR PUBLICO COORDINADOR	550,600	6,607,200
5869	00101	263FISCAL AUXILIAR a 543,000 Cls c/u	142,809,000	1,713,708,000
6342	00101	9INSPECTOR ASISTENTE a 543,000 Cls c/u ..	4,887,000	58,644,000
6773	00101	6INTEGRANTE CONSEJO MEDICO a 543,000 Cls c/u	3,258,000	39,096,000
7159	00101	8JEFE DEPARTAMENTO 2 a 543,000 Cls c/u ..	4,344,000	52,128,000
7537	00101	12JEFE PROF. DE INVESTIGACION 2 a 543,000 Cls c/u	6,516,000	78,192,000
7776	00101	1JEFE DEL DIGESTO	543,000	6,516,000
8735	00101	9JUEZ 2 a 543,000 Cls c/u	4,887,000	58,644,000
8788	00101	66JUEZ SUPERNUMERARIO a 543,000 Cls c/u ..	35,838,000	430,056,000
12808	00101	1SEC.EJEC.COM.NAL.MEJ.ADM.JUST.	543,000	6,516,000
13535	00101	1SECRETARIA TECNICA DE GENERO	543,000	6,516,000
3988	00101	19DEFENSOR PUBLICO COORDINADOR 1 a	10,203,000	122,436,000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		537,000 Cls c/u		
8728	00101	232JUEZ 1 a 530,600 Cls c/u	123,099,200	1,477,190,400
13199	00101	4SECRETARIO DE SALA a 530,600 Cls c/u ...	2,122,400	25,468,800
3990	00101	232DEFENSOR PUBLICO a 525,000 Cls c/u	121,800,000	1,461,600,000
173	00101	1ADMINISTRADOR REGIONAL 3	511,800	6,141,600
6960	00101	1JEFE ARCHIVO Y REGISTRO	511,800	6,141,600
7158	00101	2JEFE DEPARTAMENTO 1 a 511,800 Cls c/u ..	1,023,600	12,283,200
13440	00101	1SECRETARIO GENERAL O.I.J.	511,800	6,141,600
7536	00101	1JEFE PROF. DE INVESTIGACION 1	505,800	6,069,600
7572	00101	1JEFE DE ASESORIA LEGAL	505,800	6,069,600
11493	00101	1PROFESIONAL EN DERECHO 2 (4 horas)	252,900	3,034,800
11493	00101	20PROFESIONAL EN DERECHO 2 a 505,800 Cls c/u	10,116,000	121,392,000
13695	00101	7SUBCONTRALOR DE SERVICIOS a 505,800 Cls c/u	3,540,600	42,487,200
14100	00101	6SUBJEFE DE DEPARTAMENTO a 505,800 Cls c/u	3,034,800	36,417,600
6360	00101	1INSP. DE ASEGURAM. DE LA CALID	493,400	5,920,800
8199	00101	6JEFE SECCION LAB. CIENC.FOREN. a 493,400 Cls c/u	2,960,400	35,524,800
9095	00101	4MEDICO 3 a 493,400 Cls c/u	1,973,600	23,683,200
8145	00101	1JEFE SEC.DELITOS ECON.Y FINANC	483,000	5,796,000
9090	00101	1MEDICO 2	483,000	5,796,000
9218	00101	1MEDICO JEFE UNIDAD 2	483,000	5,796,000
172	00101	9ADMINISTRADOR REGIONAL 2 a 471,400 Cls c/u	4,242,600	50,911,200
1053	00101	2ASESOR JURIDICO 2 a 471,400 Cls c/u	942,800	11,313,600
2207	00101	5AUDITOR SUPERVISOR a 471,400 Cls c/u ...	2,357,000	28,284,000
6942	00101	29JEFE ADMINISTRATIVO 4 a 471,400 Cls c/u	13,670,600	164,047,200
7072	00101	1JEFE DE CARCEL Y TRANSPORTES	471,400	5,656,800
7322	00101	32JEFE DE INVESTIGACION 3 a 471,400 Cls c/u	15,084,800	181,017,600
7368	00101	1JEFE DE LA BIBLIOTECA JUDICIAL	471,400	5,656,800
14015	00101	1SUBJEFE ARCH.Y REG. JUDICIAL	471,400	5,656,800
14543	00101	1SUPERV. SERVICIO DEL OIJ B	471,400	5,656,800
9217	00101	6MEDICO JEFE UNIDAD 1 a 470,600 Cls c/u .	2,823,600	33,883,200
1052	00101	9ASESOR JURIDICO 1 a 459,800 Cls c/u	4,138,200	49,658,400
1080	00101	4ASESOR OPERATIVO a 459,800 Cls c/u	1,839,200	22,070,400
9085	00101	1MEDICO 1 (4 horas)	229,900	2,758,800
9085	00101	1MEDICO 1 (6 horas)	344,850	4,138,200
9085	00101	34MEDICO 1 a 459,800 Cls c/u	15,633,200	187,598,400
11492	00101	14PROFESIONAL EN DERECHO 1 a 459,800 Cls c/u	6,437,200	77,246,400
8273	00101	1JEFE SERV.MEDICO DE EMPRESA	443,000	5,316,000
9226	00101	3MEDICO RESIDENTE a 441,800 Cls c/u	1,325,400	15,904,800
9172	00101	3MEDICO EMPRESA ESPECIALISTA a 425,800 Cls c/u	1,277,400	15,328,800
9171	00101	4MEDICO DE EMPRESA a 399,800 Cls c/u (4 horas)	799,600	9,595,200
9171	00101	1MEDICO DE EMPRESA	399,800	4,797,600
6941	00101	7JEFE ADMINISTRATIVO 3 a 397,400 Cls c/u	2,781,800	33,381,600
14458	00101	1SUPERVISOR AREA DE PSICOLOGIA	397,400	4,768,800
9833	00101	1ODONTOLOGO (4 horas)	197,700	2,372,400

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
9833	00101	2ODONTOLOGO a 395,400 Cls c/u	790,800	9,489,600
3920	00101	1COORD.UNIDAD INTERDISCIPLINAR.	381,400	4,576,800
5362	00101	1ENCARGADO DE PRENSA DEL OIJ	381,400	4,576,800
11589	00101	6PROFESIONAL EN INFORMATICA 3 a 381,400 Cls c/u	2,288,400	27,460,800
15550	00101	1TECNICO UNIDAD EJECUTORA	381,400	4,576,800
2853	00101	3BIOLOGO a 377,400 Cls c/u	1,132,200	13,586,400
9400	00101	1MICROBIOLOGO CLINICO (4 horas)	188,700	2,264,400
9400	00101	17MICROBIOLOGO CLINICO a 377,400 Cls c/u .	6,415,800	76,989,600
11443	00101	136PROFESIONAL 3 a 377,400 Cls c/u	51,326,400	615,916,800
12349	00101	12PSICOLOGO CLINICO a 377,400 Cls c/u	4,528,800	54,345,600
12383	00101	14QUIMICO a 377,400 Cls c/u	5,283,600	63,403,200
11580	00101	3PROFESIONAL EN MET.ENSEÑANZA a 376,200 Cls c/u	1,128,600	13,543,200
171	00101	5ADMINISTRADOR REGIONAL 1 a 363,800 Cls c/u	1,819,000	21,828,000
3812	00101	3CONTRALOR REGIONAL a 363,800 Cls c/u ...	1,091,400	13,096,800
7321	00101	10JEFE DE INVESTIGACION 2 a 363,800 Cls c/u	3,638,000	43,656,000
11430	00101	4PROF.EN CIENCIAS FORENSES 2 a 363,800 Cls c/u	1,455,200	17,462,400
11432	00101	128PROFESIONAL 2 a 363,800 Cls c/u	46,566,400	558,796,800
11579	00101	66PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 363,800 Cls c/u	24,010,800	288,129,600
14542	00101	5SUPERVISOR DE SERVICIO DEL OIJ a 363,800 Cls c/u	1,819,000	21,828,000
6686	00101	7INSTRUCTOR 2 a 359,800 Cls c/u	2,518,600	30,223,200
6685	00101	2INSTRUCTOR 1 a 337,400 Cls c/u	674,800	8,097,600
7320	00101	18JEFE DE INVESTIGACION 1 a 331,800 Cls c/u	5,972,400	71,668,800
1922	00101	1ASISTENTE DE SEGURIDAD	331,400	3,976,800
6940	00101	8JEFE ADMINISTRATIVO 2 a 331,400 Cls c/u	2,651,200	31,814,400
7946	00101	1JEFE DEPTO.OBJET.Y MUSEO CRIM.	331,400	3,976,800
1911	00101	1ASISTENTE EN ADMINISTRACION 3	330,600	3,967,200
799	00101	23ANALISTA EN CRIMINOLOGIA a 321,000 Cls c/u	7,383,000	88,596,000
11421	00101	82PROFESIONAL 1 a 321,000 Cls c/u	26,322,000	315,864,000
11578	00101	32PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 a 321,000 Cls c/u	10,272,000	123,264,000
12247	00101	5PROSECRETARIO GENERAL 1 G-8 a 321,000 Cls c/u	1,605,000	19,260,000
12258	00101	1PROSECRETARIO GENERAL 2 G-8	321,000	3,852,000
8135	00101	1JEFE SEC.ANAL.ESCR.DOC.DUDOSOS	310,600	3,727,200
8160	00101	1JEFE SECCION FOTOGRAF. Y AUDIO	310,600	3,727,200
5368	00101	1ENCARG. TEC. COMUNIC. INTERACT	309,400	3,712,800
10274	00101	142OFICIAL DE INVESTIGACION a 309,400 Cls c/u	43,934,800	527,217,600
13257	00101	1SECRET.EJEC.3	302,200	3,626,400
5205	00101	2ENCARG.DE APOYO DE LA JURISDIC a 299,800 Cls c/u	599,600	7,195,200
5468	00101	1ENCARGADO DE UNIDAD	299,800	3,597,600
2671	00101	6AUXILIAR JURIDICO 2 a 298,600 Cls c/u ..	1,791,600	21,499,200
6939	00101	6JEFE ADMINISTRATIVO 1 a 297,000 Cls c/u	1,782,000	21,384,000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
1929	00101	11ASISTENTE JUDICIAL a 294,600 Cls c/u ...	3,240,600	38,887,200
1934	00101	32ASISTENTE JUDICIAL 3 a 294,600 Cls c/u .	9,427,200	113,126,400
2661	00101	35AUX. JUDICIAL 3D a 294,600 Cls c/u	10,311,000	123,732,000
13046	00101	1SECRETARIO DE ESCUELA JUDICIAL	294,600	3,535,200
5325	00101	1ENCARG. DE MANT.DE TRANSP.	291,000	3,492,000
6826	00101	211INVESTIGADOR 2 a 291,000 Cls c/u	61,401,000	736,812,000
13256	00101	1SECRET.EJEC.2	285,000	3,420,000
1933	00101	157ASISTENTE JUDICIAL 2 a 283,400 Cls c/u .	44,493,800	533,925,600
1932	00101	122ASISTENTE JUDICIAL 1 a 272,200 Cls c/u .	33,208,400	398,500,800
2660	00101	11AUXILIAR JUDICIAL 3C a 272,200 Cls c/u .	2,994,200	35,930,400
13255	00101	21SECRET.EJEC.1 a 271,800 Cls c/u	5,707,800	68,493,600
14722	00101	1TECNICO ADMINISTRATIVO 2	271,400	3,256,800
1928	00101	81ASISTENTE JURIDICO a 271,000 Cls c/u (4 horas)	10,975,500	131,706,000
1928	00101	37ASISTENTE JURIDICO a 271,000 Cls c/u ...	10,027,000	120,324,000
15940	00101	4TOPOGRAFO a 271,000 Cls c/u	1,084,000	13,008,000
1750	00101	1ASISTENTE EN TOPOGRAFIA	267,400	3,208,800
15025	00101	35TECNICO CRIMINALISTICO 2 a 267,400 Cls c/u	9,359,000	112,308,000
15643	00101	17TECNICO LABORATORISTA FORENSE a 267,400 Cls c/u	4,545,800	54,549,600
9715	00101	1NOTIFICADOR 1D	263,000	3,156,000
6825	00101	530INVESTIGADOR 1 a 261,000 Cls c/u	138,330,000	1,659,960,000
10228	00101	1OFICIAL DE INSPECCION	261,000	3,132,000
3923	00101	1COORD. UNIDAD NOTIFICACIONES	259,400	3,112,800
14721	00101	20TECNICO ADMINISTRATIVO 1 a 259,400 Cls c/u	5,188,000	62,256,000
9714	00101	3NOTIFICADOR 1C a 254,600 Cls c/u	763,800	9,165,600
1217	00101	67ASISTENTE ADMINISTRATIVO 3 a 250,600 Cls c/u	16,790,200	201,482,400
9713	00101	1NOTIFICADOR 1B	250,600	3,007,200
2604	00101	4AUX.SEG.SUPERVISOR a 249,800 Cls c/u ...	999,200	11,990,400
2659	00101	47AUX. JUDICIAL 3B a 249,400 Cls c/u	11,721,800	140,661,600
15020	00101	25TECNICO CRIMINALISTICO 1 a 249,400 Cls c/u	6,235,000	74,820,000
2670	00101	5AUXILIAR JURIDICO 1 a 249,000 Cls c/u ..	1,245,000	14,940,000
9712	00101	210NOTIFICADOR 1 a 249,000 Cls c/u	52,290,000	627,480,000
15511	00101	4TECNICO EN RADIOCOMUNICACION a 249,000 Cls c/u	996,000	11,952,000
15552	00101	5TECNICO TELECOMUNICACIONES B a 249,000 Cls c/u	1,245,000	14,940,000
881	00101	1ARMERO	248,600	2,983,200
1408	00101	1ASISTENTE DE LABORATORIO	248,600	2,983,200
15805	00101	13TECNOLOGO MEDICO a 246,200 Cls c/u	3,200,600	38,407,200
1210	00101	1ASIST.ADMINISTRATIVO 2 (4 horas)	121,300	1,455,600
1210	00101	106ASIST.ADMINISTRATIVO 2 a 242,600 Cls c/u	25,715,600	308,587,200
2656	00101	232AUXILIAR JUDICIAL 3 a 242,600 Cls c/u ..	56,283,200	675,398,400
2712	00101	72AUXILIAR SUPERNUMERARIO 2 a 242,600 Cls c/u	17,467,200	209,606,400
15494	00101	5TECNICO EN PRODUC.AUDIOVISUAL a 241,400 Cls c/u	1,207,000	14,484,000
2622	00101	7AUX.SERV.CALIF.3 a 239,400 Cls c/u	1,675,800	20,109,600
2411	00101	27AUXILIAR DE INFORMATICA a 238,600 Cls	6,442,200	77,306,400

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		c/u		
2613	00101	25AUXILIAR SERV.GRALES 3-B a 238,600 Cls	5,965,000	71,580,000
		c/u		
3210	00101	118CONDUCTOR DE DETENIDOS a 238,600 Cls c/u	28,154,800	337,857,600
10288	00101	134OFICIAL DE LOCALIZACION a 238,600 Cls	31,972,400	383,668,800
		c/u		
2654	00101	796AUXILIAR JUDICIAL 2 a 236,600 Cls c/u ..	188,333,600	2,260,003,200
6807	00101	2INTERPRETE PARA LAS OFICINAS a 236,600 Cls c/u	473,200	5,678,400
1208	00101	41ASIST.ADMINISTRATIVO 1 a 236,200 Cls c/u	9,684,200	116,210,400
4213	00101	2DIBUJANTE RETRATISTA a 236,200 Cls c/u .	472,400	5,668,800
1425	00101	2ASISTENTE DE ODONTOLOGIA a 235,000 Cls c/u	470,000	5,640,000
2377	00101	5AUXILIAR DE ENFERMERIA a 235,000 Cls c/u	1,175,000	14,100,000
5964	00101	5FOTOGRAFO CRIMINALISTA a 229,400 Cls c/u	1,147,000	13,764,000
2649	00101	570AUXILIAR JUDICIAL 1 a 228,600 Cls c/u ..	130,302,000	1,563,624,000
2711	00101	58AUXILIAR SUPERNUMERARIO 1 a 228,600 Cls c/u	13,258,800	159,105,600
2621	00101	56AUX.SERV.CALIF- 2 a 226,200 Cls c/u	12,667,200	152,006,400
15228	00101	5TECNICO EN ARTES GRAFICAS a 226,200 Cls c/u	1,131,000	13,572,000
15547	00101	6TECNICO EN TELECOMUNICACIONES a 226,200 Cls c/u	1,357,200	16,286,400
2271	00101	2AUXILIAR DE ARCHIVO 2 a 225,000 Cls c/u	450,000	5,400,000
1992	00101	1ASIST.DE SERV.AUDIOVISUALES	221,800	2,661,600
2243	00101	180AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2 a 221,800 Cls c/u	39,924,000	479,088,000
2465	00101	1AUXILIAR DE MORGUE	221,800	2,661,600
2617	00101	33AUX.SERV.GRALES.4 a 215,000 Cls c/u	7,095,000	85,140,000
2282	00101	2AUX.ARTES GRAFICAS 3 a 213,400 Cls c/u .	426,800	5,121,600
2609	00101	18AUX. DE SERV.DE CONTRALORIA a 213,400 Cls c/u	3,841,200	46,094,400
2614	00101	1AUX.SERV.AUDIOVISUALES	213,400	2,560,800
2620	00101	31AUXILIAR DE SERV.CALIF.1 a 213,400 Cls c/u	6,615,400	79,384,800
15998	00101	1TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS 2	213,400	2,560,800
2242	00101	407AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1 a 210,600 Cls c/u	85,714,200	1,028,570,400
2616	00101	254AUX.SERV.GRALES. 3 a 210,600 Cls c/u ...	53,492,400	641,908,800
15993	00101	10TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS 1 a 210,600 Cls c/u	2,106,000	25,272,000
3370	00101	10CONSERJE 2B a 207,000 Cls c/u	2,070,000	24,840,000
2611	00101	1AUX. DE SERVICIOS GENERALES 2 (4 horas)	101,700	1,220,400
2611	00101	332AUX. DE SERVICIOS GENERALES 2 a 203,400 Cls c/u	67,528,800	810,345,600
2610	00101	64AUXILIAR DE SERV. GENERALES 1 a 198,200 Cls c/u	12,684,800	152,217,600
	00101	22PARA ATENDER DIFERENCIAS QUE SE PRODUZCAN EN EL SALARIO BASE POR REVALORACIONES GENERALES		3,083,516,028
	00101	25DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		101,906,523
	00101	35PARA FINANCIAR DIFERENCIAS DE SUELDO		191,065,600

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		PRODUCTO DE ESTUDIOS DE CLASIFICACION, ASIGNACION Y REASIGNACION DE PUESTOS (A DISTRIBUIR POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA PREVIAMENTE APROBADA POR LA DGPN).		
00301	44	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (TRANSITORIO VII, LEY No.6801 DE 24/8/82), ANUALIDADES Y QUINQUENIOS		10,192,408,775
00399	46	SERV.JUDIC.QUE HUBIEREN OBTENIDO CERTIF.DE ESTUD. ESC.JUDICIAL Y A LOS PROF.DE LA MISMA DE ACUERDO A LAS CONDIC.ESTABL.(ART 7 DE LA LEY 6801, 24-8-82)		278,776,055
00203	47	SOBRESUELDO PARA EL PAGO DE DISPONIBILIDAD A LOS FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL		664,519,921
00399	48	SOBRESUELDO VARIACION JORNADA DE JUECES Y FISCALES, SEGUN TURNO ESTABLECIDO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA		1,452,774,117
00399	50	SOBRESUELDOS PRODUCTO DEL LAUDO DE LOS PROFESIONALES EN DERECHO		178,975,909
00399	55	SOBRESUELDO POR COORDINACIÓN JUECES		83,980,055
00399	81	INCENTIVO SALARIAL POR INTEGRAR EQUIPO CONTRAPARTE (I.E.C.) SEGUN SESION DEL CONSEJO SUPERIOR DEL 25-03-2004 ARTICULO LXXIX.		2,028,419
00202	87	RECARGO DE FUNCIONES		75,924,638
00399	97	RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		5,772,091,744
00399	110	RETRIBUCION POR LA APLICACION DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		639,584,288
00399	111	PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y /O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		716,889,182
00302	115	RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		10,518,698,625
00105	132	SUMA A DISTRIBUIR PARA SUELDOS DE PERSONAL SUSTITUTO		1,936,223,919
00399	170	INCENTIVO SALARIAL 10 % APLICABLE A SERVIDORES QUE OCUPAN PUESTOS NO PROFES. POR RESP. EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION JUDICIAL, APROBADO POR LA CORTE PLENA SESION 34-98 DEL 21/12/98		1,760,508,859
00399	193	BONIFICACION POR EXCLUSIVIDAD POLICIAL		410,495,114
00399	215	SOBRESUELDO POR MAGISTRATURA, PARA RECONOCER LOS GASTOS DE REPRESENTACION DEJADOS DE PERCIBIR SEGUN SESION		140,260,384

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		N°54-2002, ARTICULO V DE CORTE PLENA DEL PODER JUDICIAL.		
			TOTAL TITULO:	68,472,029,155

1.1.1.1.301.000-PODER JUDICIAL

**RESUMEN REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2007**

RELACION DE PUESTOS DE SERVICIOS ESPECIALES

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		490,766,600
8750	00103	6JUEZ 5 a 681,400 Cls c/u	4,088,400	49,060,800
8745	00103	5JUEZ 4 a 609,800 Cls c/u (6.0 meses) ...	3,049,000	18,294,000
8745	00103	6JUEZ 4 a 609,800 Cls c/u (8.0 meses) ...	3,658,800	29,270,400
8745	00103	3JUEZ 4 a 609,800 Cls c/u (11.0 meses) ..	1,829,400	20,123,400
8745	00103	3JUEZ 4 a 609,800 Cls c/u	1,829,400	21,952,800
5870	00103	2FISCAL a 557,800 Cls c/u	1,115,600	13,387,200
8740	00103	1JUEZ 3 (6.0 meses)	557,800	3,346,800
8740	00103	3JUEZ 3 a 557,800 Cls c/u (8.0 meses) ...	1,673,400	13,387,200
11494	00103	3PROFESIONAL EN DERECHO 3 a 557,800 Cls c/u (11.0 meses)	1,673,400	18,407,400
6342	00103	1INSPECTOR ASISTENTE (11.0 meses)	543,000	5,973,000
8735	00103	1JUEZ 2	543,000	6,516,000
8728	00103	2JUEZ 1 a 530,600 Cls c/u	1,061,200	12,734,400
3990	00103	2DEFENSOR PUBLICO a 525,000 Cls c/u (6.0 meses)	1,050,000	6,300,000
3990	00103	3DEFENSOR PUBLICO a 525,000 Cls c/u (11.0 meses)	1,575,000	17,325,000
3990	00103	2DEFENSOR PUBLICO a 525,000 Cls c/u	1,050,000	12,600,000
14100	00103	1SUBJEFE DE DEPARTAMENTO	505,800	6,069,600
11443	00103	2PROFESIONAL 3 a 377,400 Cls c/u (3.0 meses)	754,800	2,264,400
11432	00103	2PROFESIONAL 2 a 363,800 Cls c/u (4.0 meses)	727,600	2,910,400
11432	00103	2PROFESIONAL 2 a 363,800 Cls c/u	727,600	8,731,200
11579	00103	1PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 (9.0 meses)	363,800	3,274,200
11579	00103	7PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 363,800 Cls c/u	2,546,600	30,559,200
1934	00103	1ASISTENTE JUDICIAL 3 (11.0 meses)	294,600	3,240,600
9712	00103	2NOTIFICADOR 1 a 249,000 Cls c/u	498,000	5,976,000
1210	00103	2ASIST.ADMINISTRATIVO 2 a 242,600 Cls c/u (11.0 meses)	485,200	5,337,200
2656	00103	2AUXILIAR JUDICIAL 3 a 242,600 Cls c/u (6.0 meses)	485,200	2,911,200
2656	00103	3AUXILIAR JUDICIAL 3 a 242,600 Cls c/u (8.0 meses)	727,800	5,822,400
2656	00103	3AUXILIAR JUDICIAL 3 a 242,600 Cls c/u (11.0 meses)	727,800	8,005,800
2656	00103	8AUXILIAR JUDICIAL 3 a 242,600 Cls c/u ..	1,940,800	23,289,600
15494	00103	1TECNICO EN PRODUC.AUDIOVISUAL	241,400	2,896,800
2654	00103	1AUXILIAR JUDICIAL 2 (6.0 meses)	236,600	1,419,600
2654	00103	2AUXILIAR JUDICIAL 2 a 236,600 Cls c/u (8.0 meses)	473,200	3,785,600
2654	00103	15AUXILIAR JUDICIAL 2 a 236,600 Cls c/u ..	3,549,000	42,588,000
2649	00103	17AUXILIAR JUDICIAL 1 a 228,600 Cls c/u ..	3,886,200	46,634,400
2711	00103	2AUXILIAR SUPERNUMERARIO 1 a 228,600 Cls c/u	457,200	5,486,400
2271	00103	2AUXILIAR DE ARCHIVO 2 a 225,000 Cls c/u	450,000	4,950,000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		(11.0 meses)		
2609	00103	2AUX. DE SERV.DE CONTRALORIA a 213,400 Cls c/u	426,800	5,121,600
2242	00103	1AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1	210,600	2,527,200
2616	00103	1AUX.SERV.GRALES. 3 (6.0 meses)	210,600	1,263,600
2611	00103	6AUX. DE SERVICIOS GENERALES 2 a 203,400 Cls c/u	1,220,400	14,644,800
2610	00103	1AUXILIAR DE SERV. GENERALES 1	198,200	2,378,400
	00103	22PARA ATENDER DIFERENCIAS QUE SE PRODUZCAN EN EL SALARIO BASE POR REVALORACIONES GENERALES		52,258,409
	00301	44RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (TRANSITORIO VII, LEY No.6801 DE 24/8/82), ANUALIDADES Y QUINQUENIOS		182,168,796
	00399	46SERV.JUDIC.QUE HUBIEREN OBTENIDO CERTIF.DE ESTUD. ESC.JUDICIAL Y A LOS PROF.DE LA MISMA DE ACUERDO A LAS CONDIC.ESTABL.(ART 7 DE LA LEY 6801, 24-8-82)		3,264,141
	00399	48SOBRESUELDO VARIACION JORNADA DE JUECES Y FISCALES, SEGUN TURNO ESTABLECIDO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA		485,203
	00399	50SOBRESUELDOS PRODUCTO DEL LAUDO DE LOS PROFESIONALES EN DERECHO		4,481,348
	00399	97RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		130,165,405
	00302	115RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		229,954,361
	00105	132SUMA A DISTRIBUIR PARA SUELDOS DE PERSONAL SUSTITUTO		21,117,473
	00399	170INCENTIVO SALARIAL 10 % APLICABLE A SERVIDORES QUE OCUPAN PUESTOS NO PROFES. POR RESP. EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION JUDICIAL, APROBADO POR LA CORTE PLENA SESION 34-98 DEL 21/12/98		21,941,264
TOTAL TITULO:				1,136,603,000

1.1.1.1.301.000 - PODER JUDICIAL**PROGRAMA 926****DIRECCION Y ADMINISTRACION****UNIDAD EJECUTORA****UNIDAD SUPERIOR DE JUSTICIA****MISION:**

Desarrollar actividades conjuntas con responsabilidad, compromiso, transparencia, humildad y mística; basados en un propósito común, objetivos y tareas con participación activa, responsable y disciplinada.

Con esta misión se busca el mejoramiento continuo de las condiciones organizativas, tecnológicas, físicas, humanas y de trabajo de la administración de justicia, a través de una eficiente prestación de los servicios.

PRODUCTOS FINALES O RELEVANTES:

#	Descripción	Un. Medida	1er.Semestre	Cantid.Anual
01.	Modernización de la Administración de Justicia.		0.00	0.00
02.	Consolidación del Plan Estratégico.		0.00	0.00
03.	Sistema de Administración de Riesgos.		0.00	1.00
04.	Gestión de Capacitación.		0.00	15.00
05.	Obras de Construcción y Remodelación.		0.00	6.00
06.	Porcentaje de flotilla vehicular renovada.		0.00	100.00
07.	Gestión Informática.		0.00	3.00
08.	Promoción de Valores.		0.00	4.00
09.	Indicadores definidos.		0.00	4.00
10.	Sistemas de Información evaluados.		0.00	2.00

OBJETIVOS DE MEJORA:

Descripción

01.1.	Dar seguimiento a los proyectos de ley de interés del Poder Judicial, que se encuentran en la corriente legislativa, para acelerar su aprobación.
01.2.	Impulsar actividades que contribuyan a la debida aplicación de las leyes de reciente aprobación, que conllevan modificaciones de la estructura interna.
01.3.	Promover la oralidad y su efectiva aplicación en los procesos.
01.4.	Impulsar las acciones necesarias con miras a la implementación de la firma digital.
01.5.	Fortalecer el modelo de gestión y administración de despachos.
01.6.	Mejorar la prestación y calidad de los servicios.
02.1.	Consolidar un proceso sistemático de conocimiento y aplicación del Plan Estratégico del Poder Judicial 2006-2010.
02.2.	Implementar la Política de Equidad de Género y el Plan Estratégico con Perspectiva de Género en el Poder Judicial.
03.1.	Promover la cultura de control interno y el establecimiento de un sistema de administración de riesgos institucionales conforme la Ley General y el Manual de Normas Generales de Control Interno.
04.1.	Capacitar a la población judicial en la implementación de la Perspectiva en Género.
04.2.	Capacitar a los servidores judiciales en diferentes materias.
05.1.	Diseñar y validar la Política de Accesibilidad del Poder Judicial.
05.2.	Acondicionar las instalaciones del Poder Judicial para mejorar la accesibilidad a los servicios, especialmente en la atención de personas con alguna discapacidad.
05.3.	Mejorar las instalaciones del Poder Judicial para salvaguardar la integridad de los usuarios y servidores judiciales.
06.1.	Contar con una flotilla de vehículos que se encuentre en óptimas condiciones para el cumplimiento de los fines de la institución y salvaguardar la integridad de las personas.
07.1.	Agilizar los sistemas informáticos que administran los recursos financieros a nivel institucional: sistemas de Proveeduría, Presupuestario, Financiero Contable y del Fondo de Jubilaciones y Pensiones.
07.2.	Ampliar los servicios tecnológicos, en oficinas que aún no cuentan con estos recursos o que son muy limitados.

08.1.	Continuar con el proceso de promoción de valores a nivel institucional.
09.1.	Definir indicadores de evaluación del desempeño.
10.1.	Evaluar los sistemas informáticos.

METAS DE GESTION Y RELEVANCIA:

- 1.1.1. Realizar al menos tres reuniones con representantes del Poder Legislativo y Ejecutivo, de la sociedad civil y los medios de comunicación, con el fin de impulsar los proyectos de ley.(A).
- 1.1.2. Realizar al menos cinco informes sobre las implicaciones internas de aquellos proyectos que se encuentran en los primeros lugares de la Agenda Legislativa de interés para el Poder Judicial.(A).
- 1.2.1. Realizar al menos dos actividades que promuevan el conocimiento de los proyectos de Ley aprobados por la Asamblea Legislativa.(A).
- 1.2.2. Presentar informes con los requerimientos básicos de apoyo logístico, para ejecutar las leyes de reciente aprobación.(A).
- 1.2.3. Realizar al menos una acción administrativa para implementar la aplicación del Código Procesal Contencioso Administrativo.(A).
- 1.2.4. Dar seguimiento a la implementación de la "Ley de Apertura de la Casación Penal".(A).
- 1.2.5. Dar seguimiento a la implementación de la "Ley de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles".(A).
- 1.3.1. Realizar al menos dos acciones administrativas para introducir la oralidad en los procesos que lo permitan.(A).
- 1.3.2. Capacitar 145 jueces en destrezas de oralidad.(A).
- 1.4.1. Realizar al menos una acción para implementar la firma digital.(A).
- 1.5.1. Realizar al menos cuatro estudios sobre la gestión y administración de los despachos.(M).
- 1.6.1. Contar con un documento que incorpore las propuestas de mejora de las principales áreas de insatisfacción de las personas usuarias, para conocimiento de las instancias superiores.(A).
- 1.6.2. Implementar el 90% de las recomendaciones según los ajustes practicados durante el 2006, para el funcionamiento de la estructura organizacional de los procesos de los Departamentos Financiero Contable y Proveduría.(A).
- 1.6.3. Reactivar las sedes regionales de la Escuela Judicial.(A).
- 1.6.4. Contar con una estructura administrativa en la Escuela Judicial que se ajuste a las necesidades del Poder Judicial.(A).
- 1.6.5. Promover la división de despachos mixtos para una mejor prestación de servicios.(A).
- 2.1.1. Realizar una campaña sistemática de conocimiento del Plan Estratégico del Poder Judicial 2006-2010.(A).

- 2.1.2. Organizar al menos una actividad sobre planificación estratégica y formulación presupuestaria.(M).
- 2.2.1. Incluir la perspectiva de género en el 100% de los planes estratégicos de las oficinas del Poder Judicial.(A).
- 3.1.1. Crear la Unidad de Control Interno.(A).
- 3.1.2. Implantar el Sistema de Valoración del Riesgo en el Poder Judicial.(A).
- 3.1.3. Realizar al menos una acción de apoyo para las políticas de fortalecimiento del Sistema de Control Interno.(A).
- 3.1.4. Mejorar en un 90% el Sistema de Control Interno de la Dirección Ejecutiva, según las autoevaluaciones realizadas.(A).
- 3.1.5. Realizar al menos una acción para que los Consejos de Administración y Jefaturas asuman la administración operativa que les corresponde.(A).
- 4.1.1. Capacitar al 40% de la población judicial en la implementación de la Perspectiva en Género.(A).
- 4.2.1. Realizar al menos 15 actividades, entre talleres y cursos, que promuevan la capacitación y análisis de la diferentes materias.(M).
- 5.1.1. Realizar al menos dos encuentros con las organizaciones que defienden los derechos de las personas con discapacidad y establecer mecanismos de comunicación necesarios.(A).
- 5.1.2. Diseñar un documento que contenga las Políticas de Accesibilidad en el Poder Judicial.(A).
- 5.1.3. Realizar al menos 10 talleres para la validación de las Políticas de Accesibilidad en los principales circuitos judiciales del país.(M).
- 5.2.1. Realizar proyectos de remodelación para ajustar las condiciones de los edificios a la Ley 7600, en al menos cinco de los circuitos judiciales del país.(A).
- 5.3.1. Realizar la contratación de la construcción del edificio de Hatillo.(A).
- 6.1.1. Cambiar el 100% de los vehículos que cumplen con la política institucional de sustitución de este tipo de activos.(A).
- 7.1.1. Implantar en al menos un Circuito Judicial el Sistema Costarricense de Gestión de Despachos Judiciales.(A).
- 7.2.1. Ampliar los servicios tecnológicos de conformidad con las posibilidades presupuestarias del Poder Judicial, en al menos dos circuitos judiciales.(A).
- 8.1.1. Diseñar y ejecutar estrategias para promover valores que incidan en el cambio de actitudes de los servidores judiciales.(A).
- 8.1.2. Impulsar la creación de al menos dos subcomisiones de valores en los diferentes circuitos judiciales.(M).
- 8.1.3. Capacitar en el tema de valores al 100% de los circuitos judiciales.(M).
- 9.1.1. Definir al menos cuatro indicadores de evaluación del desempeño.(A).
- 10.1.1. Evaluar el impacto de al menos dos sistemas informáticos.(A).

INDICADORES DE DESEMPEÑO (PROGRAMATICOS) :

#	Tipo Fórmula	Real	Proyectado	Meta
01.1.1.1.	Eficacia Reuniones realizadas.	0.00	0.00	3.00
01.1.2.1.	Eficacia Informes realizados.	0.00	0.00	5.00
01.2.1.1.	Eficacia Actividades realizadas.	0.00	0.00	2.00
01.2.2.1.	Eficacia Porcentaje de informes realizados.	0.00	0.00	100.00
01.2.3.1.	Eficacia Acciones realizadas.	0.00	0.00	1.00
01.2.4.1.	Eficacia Seguimiento realizado.	0.00	0.00	1.00
01.2.5.1.	Eficacia Seguimiento realizado.	0.00	0.00	1.00
01.3.1.1.	Eficacia Acciones realizadas.	0.00	0.00	2.00
01.3.2.1.	Eficacia Jueces capacitados.	0.00	0.00	145.00
01.4.1.1.	Eficacia Acciones realizadas.	0.00	0.00	1.00
01.5.1.1.	Eficacia Estudios realizados.	0.00	0.00	4.00
01.6.1.1.	Eficacia Documento definido.	0.00	0.00	1.00
01.6.2.1.	Eficacia Porcentaje de recomendaciones implementado.	0.00	0.00	90.00
01.6.3.1.	Eficacia Sedes regionales reactivadas.	0.00	0.00	2.00
01.6.4.1.	Eficacia Propuesta elaborada.	0.00	0.00	1.00
01.6.5.1.	Eficacia Despachos divididos.	0.00	0.00	10.00
02.1.1.1.	Eficacia Campaña realizada.	0.00	0.00	1.00
02.1.2.1.	Eficacia Actividad realizada.	0.00	0.00	1.00
02.2.1.1.	Eficacia Porcentaje de concepto de género planes estratégicos.	0.00	0.00	100.00

03.1.1.1.	Eficacia Unidad creada.	0.00	0.00	1.00
03.1.2.1.	Eficacia Sistema de Valoración de riesgos implantado.	0.00	0.00	1.00
03.1.3.1.	Eficacia Acciones realizadas.	0.00	0.00	1.00
03.1.4.1.	Eficacia Porcentaje de mejora del Sistema de Control Interno.	0.00	0.00	90.00
03.1.5.1.	Eficacia Acciones propuestas.	0.00	0.00	1.00
04.1.1.1.	Eficacia Porcentaje de población judicial capacitada.	0.00	0.00	40.00
04.2.1.1.	Eficacia Acciones propuestas.	0.00	0.00	15.00
05.1.1.1.	Eficacia Encuentros realizados.	0.00	0.00	2.00
05.1.2.1.	Eficacia Documento elaborado.	0.00	0.00	1.00
05.1.3.1.	Eficacia Talleres realizados.	0.00	0.00	10.00
05.2.1.1.	Eficacia Circuitos remodelados.	0.00	0.00	5.00
05.3.1.1.	Eficacia Contratación realizada.	0.00	0.00	1.00
06.1.1.1.	Eficacia Porcentaje de vehículos sustituídos según política.	0.00	0.00	100.00
07.1.1.1.	Eficacia Sistema en funcionamiento.	0.00	0.00	1.00
07.2.1.1.	Eficacia Circuitos con servicios tecnológicos ampliados.	0.00	0.00	2.00
08.1.1.1.	Eficacia Documento con estrategias definidas.	0.00	0.00	1.00
08.1.2.1.	Eficacia Subcomisiones creadas.	0.00	0.00	2.00
08.1.3.1.	Eficacia Porcentaje de Circuitos Judiciales capacitados.	0.00	0.00	100.00
09.1.1.1.	Eficacia Indicadores definidos.	0.00	0.00	4.00

10.1.1.1.	Eficacia			
	Evaluaciones realizadas.	0.00	0.00	2.00

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PODER JUDICIAL	25,654,209,406	DIRECCIÓN SUPERIOR
2 CONTROL INTERNO	839,840,593	CONTROL INTERNO
Total del Programa 926	26,494,050,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-926-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	30,824,082,363
001	INGRESOS CORRIENTES	24,050,535,920
280	TITULOS VALORES DE DEUDA INTERNA	2,443,514,080
980	SUPERAVIT	4,330,032,363

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	1,722	25	1,747
1	SUPERIOR	6	0	6
2	EJECUTIVO	4	0	4
3	ADMINISTRATIVO	478	6	484
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	531	15	546
5	TECNICO	267	2	269
8	POLICIAL	1	0	1
9	DE SERVICIO	435	2	437

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2007
					TOTAL	30,824,082,363
0					REMUNERACIONES	18,151,906,995
001					REMUNERACIONES BASICAS	6,930,794,858
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	6,479,667,113
00103	001	1111	1320		SERVICIOS ESPECIALES	94,224,030
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	356,903,715
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	175,259,694
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	165,461,770
00203	001	1111	1320		DISPONIBILIDAD LABORAL	9,206,304
00205	001	1111	1320		DIETAS	591,620
003					INCENTIVOS SALARIALES	7,431,683,213
00301	001	1111	1320		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	1,875,777,156
00302	001	1111	1320		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	1,821,730,533
00303	001	1111	1320		DECIMOTERCER MES	1,118,287,375
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	979,700,000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1,636,188,149
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	1,308,396,228
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1,241,298,986
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	1,241,298,986

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-926-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2007
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	67,097,242
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	67,097,242
005					CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	2,305,773,002
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	201,291,727
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	201,291,727
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	402,583,455
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	402,583,455
00504					CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PUB.	1,610,333,820
00504	001	1112	3522	200	FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL (APORTE PATRONAL Y ESTATAL, LEY No. 34 DEL 9 DE JUNIO DE 1939, REFORMADA MEDIANTE LEY 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993). Ced. Jur.: 2-300-042155-33	1,610,333,820
00505					CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	91,564,000
00505	001	1112	1320	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DEL PODER JUDICIAL (INCLUYE EL APOORTE DEL PODER JUDICIAL COMO PATRONO, ACUERDO DE CORTE PLENA EN SESIÓN No. 15-2000 DE 3 ABRIL, ARTÍCULO XIV). Ced. Jur.: 3-002-287079-37	91,564,000
1					SERVICIOS	3,860,514,852
101					ALQUILERES	556,912,627
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	113,454,394
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	443,289,000
10199	001	1120	1320		OTROS ALQUILERES (ALQUILER DE DOSIMETRO)	169,233
102					SERVICIOS BASICOS	234,684,424
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	10,241,639
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	123,739,730
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	3,190,530
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	89,049,626
10299	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS BASICOS	8,462,899
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	151,814,187
10301	001	1120	1320		INFORMACION	57,456,175
10302	001	1120	1320		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1,140,000
10303	001	1120	1320		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	79,290,348
10304	001	1120	1320		TRANSPORTE DE BIENES	13,101,164

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-926-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2007
10305	001	1120	1320		SERVICIOS ADUANEROS	820,800
10307	001	1120	1320		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE INFORMA	5,700
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	1,453,695,818
10401	001	1120	1320		SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO	74,183,744
10403	001	1120	1320		SERVICIOS DE INGENIERIA	11,712,360
10404	001	1120	1320		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES	5,016,000
10405	001	1120	1320		SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	602,764,860
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES	691,426,695
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	68,592,159
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	221,384,499
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	22,593,641
10502	001	1120	1320		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	160,119,957
10503	001	1120	1320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	23,728,404
10504	001	1120	1320		VIATICOS EN EL EXTERIOR	14,942,497
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	542,184,000
10601	001	1120	1320		SEGUROS	542,184,000
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	161,874,510
10701	001	1120	1320		ACTIVIDADES DE CAPACITACION	133,359,837
10702	001	1120	1320		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	28,514,673
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	535,589,787
10801	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	164,379,582
10803	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	456,000
10804	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	19,135,466
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	55,403,048
10806	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	68,026,099
10807	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	46,528,279
10808	001	1120	1320		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	137,245,203
10899	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	44,416,110
199					SERVICIOS DIVERSOS	2,375,000
19999	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (SERVICIO DE CARGA DE AGUA POTABLE Y OTROS)	2,375,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	1,098,794,073
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	377,844,204
20101	001	1120	1320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	253,311,158
20102	001	1120	1320		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	10,089,288
20104	001	1120	1320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	104,369,574
20199	001	1120	1320		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	10,074,184
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	18,444,066

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-926-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2007
20203	001	1120	1320		ALIMENTOS Y BEBIDAS	18,444,066
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	183,798,806
20301	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	35,341,666
20302	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	2,386,526
20303	001	1120	1320		MADERA Y SUS DERIVADOS	17,605,982
20304	001	1120	1320		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	92,467,053
20305	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	4,416,258
20306	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	15,901,258
20399	001	1120	1320		OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRU.	15,680,063
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	131,821,448
20401	001	1120	1320		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	26,974,796
20402	001	1120	1320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	104,846,652
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	386,885,549
29901	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	44,790,305
29902	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	14,850,486
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	237,053,535
29904	001	1120	1320		TEXTILES Y VESTUARIO	31,425,351
29905	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	10,621,910
29906	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	19,573,254
29907	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	2,540,201
29999	001	1120	1320		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	26,030,507
5					BIENES DURADEROS	6,773,546,443
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1,334,976,602
50101	280	2210	1320		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	19,774,021
50101	980	2210	1320		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION (TRANSFORMADOR EDIFICIO TRIBUNALES DE JUSTICIA DE SAN JOSE)	32,000,000
50102	280	2210	1320		EQUIPO DE TRANSPORTE	79,807,977
50103	280	2210	1320		EQUIPO DE COMUNICACION	162,003,860
50104	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	56,260,503
50104	980	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA (MOBILIARIO EDIFICIO DE TURRIALBA)	20,000,000
50105	280	2210	1320		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	914,505,256
50106	280	2210	1320		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	13,873,084
50107	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	5,283,432
50199	280	2210	1320		MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	31,468,469
502					CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	5,438,569,841
50201	280	2110	1320		EDIFICIOS	1,112,499,999
50201	980	2110	1320		EDIFICIOS (CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DE TURRIALBA, GUÁPILES, GRECIA, ESCUELA JUDICIAL, REFORZAMIENTO PLAZA DE LA JUSTICIA Y OTRAS	

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-926-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2007
					OBRAS MENORES)	4,169,000,000
50202	280	2120	1320		VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE	5,000,000
50207	280	2140	1320		INSTALACIONES	18,000,000
50299	280	2150	1320		OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	25,037,479
50299	980	2150	1320		OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (ASCENSORES DEFENSA PÚBLICA, ASCENSORES TRIBUNALES DE SAN JOSÉ Y CANALIZACIÓN AGUAS NEGRAS TRIBUNALES DE NICOYA)	109,032,363
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	939,320,000
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	32,820,000
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	32,820,000
60103	001	1310	1330	204	PATRONATO DE CONSTRUCCIÓN, INSTALACIONES Y ADQUISICIÓN DE BIENES. (APORTE DEL PODER JUDICIAL A ADAPTACIÓN SOCIAL SEGÚN LEY N° 4021, REFORMADA MEDIANTE LEY N° 5871 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1975). Ced. Jur.: 2-100-045222-12	14,820,000
60103	001	1310	3440	206	UNIVERSIDAD NACIONAL (UNA). (CORRESPONDE AL PAGO DEL CONVENIO DEL POSGRADO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CIVIL, PENAL Y LABORAL DE LA ESCUELA JUDICIAL CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL. ACUERDO DE CORTE PLENA TOMADO EN SESIÓN CELEBRADA EL 9 DE SETIEMBRE DE 1991, ARTÍCULO XL). Ced. Jur.: 4-000-042150-14	15,000,000
60103	001	1310	3440	208	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (UCR). (PARA LOS CONSULTORIOS JURÍDICOS, CONVENIO 57-CG-03, DEL 2 DE DICIEMBRE DEL 2003, ACUERDO TOMADO POR EL CONSEJO SUPERIOR EN LAS SESIONES N° 17-03 Y 50-03, CELEBRADAS EL 11 DE MARZO DEL 2003 Y EL 10 DE JULIO DEL 2003, ARTÍCULOS LXX Y LXIII, RESPECTIVAMENTE). Ced. Jur.: 4-000-042149	3,000,000
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	8,000,000
60201	001	1320	1320		BECAS A FUNCIONARIOS	8,000,000
603					PRESTACIONES	830,800,000
60301	001	1320	1320		PRESTACIONES LEGALES	830,800,000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	62,700,000
60601	001	1320	1320		INDEMNIZACIONES	62,700,000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	5,000,000
60702					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	5,000,000
60702	001	1330	1320	200	CENTRO DE ESTUDIOS Y CAPACITACIÓN JUDICIAL DE CENTROAMÉRICA Y PANAMÁ (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO DE CORTE PLENA DE 3 DE DICIEMBRE DE 1991, ARTÍCULO III). Ced. Jur.: 2-300-042155	5,000,000

1.1.1.1.301.000 - PODER JUDICIAL**PROGRAMA 927****SERVICIO JURISDICCIONAL****UNIDAD EJECUTORA****UNIDAD SUPERIOR DE JUSTICIA****MISION:**

Administrar justicia en forma pronta, cumplida, sin denegación y en estricta conformidad con las leyes.

PRODUCTOS FINALES O RELEVANTES:

#	Descripción	Un. Medida	1er.Semestre	Cantid.Anuar
1.	Modernización de la Administración de Justicia.		0.00	0.00
2.	Reducir el retraso judicial.		0.00	0.00
3.	Porcentaje casos atendidos (etapa inicial) .		0.00	100.00
4.	Porcentaje aumento de casos resueltos.		0.00	5.00

OBJETIVOS DE MEJORA:

#	Descripción
1.1.	Dar seguimiento a los proyectos de ley de interés del Poder Judicial, que se encuentran en la corriente legislativa, para acelerar su aprobación.
1.2.	Impulsar las reformas necesarias en la jurisdicción Civil , Agraria, Laboral y Familia que promuevan la oralidad.
1.3.	Impulsar actividades que contribuyan a la consolidación de las leyes de reciente aprobación.
2.1.	Promover la celeridad de los procesos y la disminución del retraso judicial, mediante proyectos específicos para atender los asuntos, conforme a la legislación vigente y a las políticas institucionales.
2.2.	Reducir la suspensión de los debates en materia penal.
3.1.	Dar trámite a todos los asuntos que se presenten, en busca de una justicia pronta y oportuna.

4.1. Mejorar el volumen de casos resueltos con respecto al mismo período del año anterior.
--

METAS DE GESTION Y RELEVANCIA:

1.1.1. Realizar al menos una acción en relación con los proyectos de ley presentados a la Asamblea Legislativa. (Proyecto de Reforma Procesal Laboral, Proyecto de Ley de Cobro Judicial, Proyecto de Ley para la Protección de las niñas y los niños Víctimas y Testigos en los Procesos Penales (Reforma al CPP), Código de la Persona Adulta Mayor, Reforma al Código de la Niñez y Adolescencia, Proyecto de Ley de Creación de Defensoría Penitenciaria, Proyecto de Reforma del Código Penal, Proyecto de Reformas al Código Procesal Penal, Reforma de la Ley de Notificaciones, Proyecto de Reforma a la Ley de la Jurisdicción Agraria y Agroambiental, Proyecto de Penalización de la Violencia contra las Mujeres Mayores de Edad, Estatuto de la Justicia de Derechos de las Personas Usuarias del Sistema Judicial, Proyecto de Reforma a la Ley de Violencia Doméstica, Reforma al artículo 48 de la Constitución Política, Proyecto de Reforma a la Ley de la Jurisdicción Constitucional; todos tendentes a mejorar el servicio público de la justicia).(A).

1.2.1. Desarrollar al menos una acción para la introducción de la Moralidad en Civil, Agrario y Familia.(M).

1.2.2. Desarrollar al menos dos talleres en el área laboral, con la participación de especialistas internacionales.(M).

1.2.3. Realizar al menos dos talleres sobre el funcionamiento de la Jurisdicción Civil y Agraria.(M).

1.2.4. Haber desarrollado al menos dos talleres relacionados con la materia de familia por parte de la Comisión de la Jurisdicción de Familia.(M).

1.3.1. Atender en forma especializada la etapa de ejecución de sentencia en la materia Penal Juvenil, mediante la creación de un juzgado especializado para la ejecución de las sanciones penales juveniles.(A).

1.3.2. Regular la ampliación y la nueva distribución de competencias de la casación penal, mediante la creación de dos nuevas secciones en el Tribunal de Casación Penal.(A).

2.1.1. Crear al menos un Centro de Conciliación Judicial, que tenga como fin primordial el descongestionamiento en todas las materias que sea viable.(A).

2.1.2. Realizar al menos 24 convocatorias generales de conciliación judicial a nivel nacional.(A).

2.1.3. Crear un equipo de jueces para disminuir el retraso judicial en materia laboral.(A).

2.1.4. Disminuir el retraso judicial en materia laboral en al menos seis despachos judiciales.(A).

2.1.5. Apoyar regionalmente el programa contra el retraso judicial mediante la asignación de plazas de juez supernumerario en tres

regiones alejadas del Área Metropolitana.(A).

2.1.6. Reducir en un 50% los asuntos en trámite en materia penal anteriores al 2004.(A).

2.1.7. Efectuar al menos dos talleres o reuniones con la Jurisdicción, Laboral, Civil y Agraria que promuevan la reducción del retraso judicial.(M).

2.2.1. Reducir en al menos un 10% el número de suspensiones a debates anuales atribuibles a la administración de justicia, específicamente en los errores de señalamientos por choque de debates, y citación de testigos y participantes.(A).

3.1.1. Dar trámite, al menos en su primera etapa, al 100% de los asuntos que ingresen en primera instancia.(A).

4.1.1. Resolver un 5% más de los casos resueltos en el año anterior. (M).

INDICADORES DE DESEMPEÑO (PROGRAMATICOS) :

#	Tipo Fórmula	Real	Proyectado	Meta
1.1.1.1.	Eficacia Acciones realizadas.	0.00	0.00	13.00
1.2.1.1.	Eficacia Acciones realizadas.	0.00	0.00	3.00
1.2.2.1.	Eficacia Talleres realizados.	0.00	0.00	2.00
1.2.3.1.	Eficacia Talleres realizados.	0.00	0.00	2.00
1.2.4.1.	Eficacia Talleres realizados.	0.00	0.00	2.00
1.3.1.1.	Eficacia Juzgado creado.	0.00	0.00	1.00
1.3.2.1.	Eficacia Secciones creadas.	0.00	0.00	2.00
2.1.1.1.	Eficiencia Centro de conciliación creado.	0.00	0.00	1.00
2.1.2.1.	Eficacia Convocatorias generales realizadas.	0.00	0.00	24.00
2.1.3.1.	Eficacia Equipo creado.	0.00	0.00	1.00
2.1.4.1.	Eficacia Despachos con reducción.	0.00	0.00	6.00
2.1.5.1.	Eficacia Plazas creadas.	0.00	0.00	3.00
2.1.6.1.	Eficacia Porcentaje de reducción.	0.00	0.00	50.00
2.1.7.1.	Eficacia Talleres realizados.	0.00	0.00	2.00

2.2.1.1.	Eficacia Porcentaje de reducción .	0.00	0.00	10.00
3.1.1.1.	Eficacia Porcentaje asuntos atendidos.	0.00	0.00	100.00
4.1.1.1.	Eficacia Porcentaje de aumento.	0.00	0.00	5.00

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PODER JUDICIAL	42,475,400,000	SERVICIO JURISDICCIONAL
Total del Programa 927	42,475,400,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-927-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	42,475,400,000
001	INGRESOS CORRIENTES	42,345,298,695
280	TITULOS VALORES DE DEUDA INTERNA	130,101,305

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	2,905	95	3,000
1	SUPERIOR	16	0	16
3	ADMINISTRATIVO	384	18	402
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	852	33	885
5	TECNICO	1,278	36	1,314
9	DE SERVICIO	375	8	383

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2007
					TOTAL	42,475,400,000
0					REMUNERACIONES	40,399,294,210
001					REMUNERACIONES BASICAS	14,439,528,535
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	13,115,689,008
00103	001	1111	1320		SERVICIOS ESPECIALES	392,006,388
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	931,833,139
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	333,287,096
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	189,950,373
00202	001	1111	1320		RECARGO DE FUNCIONES	73,803,038
00203	001	1111	1320		DISPONIBILIDAD LABORAL	64,654,898
00205	001	1111	1320		DIETAS	4,878,787
003					INCENTIVOS SALARIALES	17,674,941,757
00301	001	1111	1320		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	4,450,010,959
00302	001	1111	1320		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	4,622,386,041
00303	001	1111	1320		DECIMOTERCER MES	2,502,010,419
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	2,193,100,000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	3,907,434,338
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	2,927,352,191
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	2,777,231,566
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	2,777,231,566
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	150,120,625

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-927-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2007
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	150,120,625
005					CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	5,024,184,631
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	450,361,876
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	450,361,876
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	900,723,751
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	900,723,751
00504					CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PUB.	3,602,895,004
00504	001	1112	3522	200	FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL (APORTE PATRONAL Y ESTATAL, LEY N° 34 DEL 9 DE JUNIO DE 1939, REFORMADA MEDIANTE LEY 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993). Ced. Jur.: 2-300-042155-33	3,602,895,004
00505					CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	70,204,000
00505	001	1112	1320	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DEL PODER JUDICIAL (INCLUYE EL APORTE DEL PODER JUDICIAL COMO PATRONO, ACUERDO DE CORTE PLENA EN SESIÓN No. 15-2000 DE 3 ABRIL, ARTÍCULO XIV). Ced. Jur.: 3-002-287079-37	70,204,000
1					SERVICIOS	1,518,527,258
101					ALQUILERES	702,769,815
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	702,769,815
102					SERVICIOS BASICOS	582,187,094
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	22,952,543
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	253,096,022
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	86,610,790
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	216,870,907
10299	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS BASICOS	2,656,832
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	41,137,274
10301	001	1120	1320		INFORMACION	966,150
10303	001	1120	1320		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	39,992,144
10304	001	1120	1320		TRANSPORTE DE BIENES	178,980
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	54,674,877
10401	001	1120	1320		SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO	1,247,616
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES	31,649,240
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	21,778,021
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	38,326,576

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-927-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2007
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	8,614,867
10502	001	1120	1320		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	25,607,709
10503	001	1120	1320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	4,104,000
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	24,288,541
10701	001	1120	1320		ACTIVIDADES DE CAPACITACION	23,788,541
10702	001	1120	1320		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	500,000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	74,909,392
10801	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	16,825,137
10804	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	693,120
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3,219,930
10806	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	5,497,298
10807	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	23,590,029
10808	001	1120	1320		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	24,214,286
10899	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	869,592
199					SERVICIOS DIVERSOS	233,689
19999	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (SERVICIO DE CARGA DE AGUA POTABLE Y OTROS)	233,689
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	417,477,227
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	140,991,995
20101	001	1120	1320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5,502,840
20102	001	1120	1320		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	146,138
20104	001	1120	1320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	135,289,716
20199	001	1120	1320		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	53,301
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	643,374
20203	001	1120	1320		ALIMENTOS Y BEBIDAS	643,374
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	36,422,159
20301	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	3,260,134
20302	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	190,950
20303	001	1120	1320		MADERA Y SUS DERIVADOS	1,883,688
20304	001	1120	1320		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	28,486,797
20305	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	115,195
20306	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	254,864
20399	001	1120	1320		OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRU.	2,230,531
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	11,640,228
20401	001	1120	1320		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	472,375
20402	001	1120	1320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	11,167,853
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	227,779,471
29901	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	40,157,934

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-927-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2007
29902	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	27,795
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	158,034,924
29904	001	1120	1320		TEXTILES Y VESTUARIO	15,052,608
29905	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	11,465,128
29906	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	592,528
29907	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	125,091
29999	001	1120	1320		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	2,323,463
5	BIENES DURADEROS					130,101,305
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					127,641,305
50101	280	2210	1320		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	1,019,436
50102	280	2210	1320		EQUIPO DE TRANSPORTE	35,180,000
50103	280	2210	1320		EQUIPO DE COMUNICACION	9,597,560
50104	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	75,532,546
50105	280	2210	1320		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	3,137,208
50107	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	442,890
50199	280	2210	1320		MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	2,731,665
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS					2,460,000
50201	280	2110	1320		EDIFICIOS	2,460,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					10,000,000
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS					10,000,000
60201	001	1320	1320		BECAS A FUNCIONARIOS	10,000,000

1.1.1.1.301.000 - PODER JUDICIAL**PROGRAMA 928****SERVICIO DE INVESTIGACION JUDICIAL****UNIDAD EJECUTORA****ORGANISMO DE INVESTIGACION JUDICIAL****MISION:**

Ser un organismo auxiliar, asesor y de consulta de los Tribunales de Justicia y del Ministerio Público de Costa Rica en la investigación, descubrimiento y verificación científica de los delitos y de sus presuntos responsables, contando para ello con recurso humano calificado, con vocación de servicio, efectivo e imparcial.

PRODUCTOS FINALES O RELEVANTES:

#	Descripción	Un. Medida	1er.Semestre	Cantid.Anuar
1.	Pericias Departamento Medicina Legal.		0.00	72,647.00
2.	Pericias Departamento Laboratorio Ciencias Forenses.		0.00	49,094.00
3.	Casos investigación policial.		0.00	65,087.00

OBJETIVOS DE MEJORA:

#	Descripción
1.01.	Efectuar la Asesoría Médico Legal a las Autoridades Judiciales de Costa Rica mediante la atención de asuntos penales, civiles y laborales remitidos de sus despachos.
1.02.	Facilitar los conocimientos en el campo de la Medicina Legal y sus aplicaciones prácticas, a los Administradores y Auxiliares de Justicia.
1.03.	Proyectar la Medicina Legal fuera del ámbito judicial.
1.04.	Actualizar los conceptos médico legales especializados a los peritos del Departamento de Medicina Legal, Autoridades Judiciales, abogados litigantes y profesionales de otras Instituciones.
2.01.	Continuar con la modernización e inserción del Departamento de Ciencias Forenses en el Contexto mundial de las Ciencias Forenses.

2.02.	Optimizar la productividad y eficiencia del Departamento de Ciencias Forenses con base en los recursos disponibles.
2.03.	Continuar con el equipo de la Jefatura Departamental, la Implementación de un Plan de Aseguramiento de la Calidad a nivel Departamental, que permita garantizar la Eficiencia y la Calidad de los Servicios que se brindan.
2.04.	Continuar impartiendo los cursos de capacitación al personal del Ministerio Público, policía, investigadores y fiscales.
3.01.	Consolidar el desarrollo del liderazgo a nivel institucional.
3.02.	Mantener la proyección social como instrumento estratégico contra el crimen organizado y la delincuencia común.
3.03.	Coadyuvar a la Dirección General con la implementación en lo concerniente a la Academia Policial / Forense.
3.04.	Consolidar Unidades de Reacción Inmediata (URI), para fortalecer la capacidad de respuesta de DICR, contra incidentes criminales de especial relevancia.
3.05.	Continuar con las campañas preventivas impulsadas por el Organismo a varios sectores de la población.
3.06.	Mejorar la calidad operativa en el campo policial y científico mediante la supervisión.
3.07.	Identificar y diseñar los protocolos de actuación faltantes que sustentan las labores en el campo policial, de la medicina legal y laboratorios forenses.
3.08.	Estandarizar los enlaces identificados de sistemas informáticos policiales a nivel nacional, del Sistema de Interconexión de Oficinas Remotas (SIOR).
3.09.	Crear el software correspondiente a la primera fase para la regionalización del Sistema de Información Policial (SIP).
3.10.	Reducir el tiempo de resolución de los casos policiales a un plazo máximo de doce meses.
3.11.	Maximizar el porcentaje del presupuesto asignado para el 2006, en la adquisición de equipo policial, excluyendo los salarios.
3.12.	Aumentar la cantidad de personal capacitado en las distintas áreas de la Institución, con respecto al año 2006.

METAS DE GESTION Y RELEVANCIA:

1.1.1. Que al 31 de diciembre del 2007, se hayan resuelto el 80% de los casos ingresados al Departamento de Medicina Legal durante ese año.(A).

1.2.1. Que al 31 de diciembre del 2007, se haya capacitado en la teoría y la práctica de la Medicina Legal a todos los estudiantes de los Cursos: Básico Policial del O.I.J., Autoridades del Ministerio Público y la Defensa Pública, Jueces de Centroamérica y el Caribe, médicos residentes y especialistas en Medicina Legal, Psiquiatría, y Psicología Forense.(A).

1.3.1. Que al 31 de diciembre del 2007, se hayan brindado ocho charlas en distintas sedes regionales.(A).

1.4.1. Que al 31 de diciembre del 2007, se haya efectuado la XXI Jornada de Medicina Legal.(A).

2.1.1. Que al 31 de diciembre del 2007, se tengan desarrolladas las bases y un plan estratégico para un modelo de cambio y actualización compatible con nuestro sistema de Justicia y adaptado a los recursos disponibles.(A).

2.2.1. Que al 31 de diciembre del 2007, se haya mantenido como mínimo el mismo nivel de asuntos pendientes y los tiempos de respuesta registrados durante el 2006, en cada una de las Secciones del Departamento de Ciencias Forenses, lo anterior dentro de las posibilidades que se presenten, de acuerdo a los recursos asignados y el crecimiento de la demanda.(A).

2.2.2. Que al 31 de diciembre del 2007, se haya brindado todas las veces que sea requerido, mantenimiento y actualización a las bases de datos del Departamento de Ciencias Forenses.(A).

2.2.3. Que al 31 de diciembre del 2007, se haya realizado al menos un inventario de los activos e insumos del Departamento.(A).

2.2.4. Que al 31 de diciembre del 2007, se haya realizado una actualización, del Control del Plan de Compras del Departamento de Ciencias Forenses.(A).

2.2.5. Que al 31 de diciembre del 2007, se hayan evaluado el 100% de las curvas estadísticas de productividad del Departamento.(A).

2.2.6. Que al 31 de diciembre del 2007, se haya realizado un proyecto en pericias prioritarias, sobre nuevas metodologías y depuración de las ya existentes, relativo al programa de Aseguramiento de la Calidad, para reducir la presunción y aumentar la confiabilidad de los dictámenes criminalísticos.(A).

2.3.1. Que al 31 de diciembre del 2007, se haya continuado con el Programa de Calibración y Mantenimiento Preventivo de equipos, capacitación del personal técnico y administrativo del DCF, y la continuación en la elaboración del Manual de Procedimientos Normados.(A).

2.3.2. Que al 31 de diciembre del 2007, se haya cumplido al menos con un requerimiento general de la Norma ISO/IEC 1725, tendiente a la acreditación de métodos de los Laboratorios del Departamento.(A).

2.4.1. Que al 31 de diciembre del 2007, se haya impartido al menos un curso de capacitación a cada grupo (Ministerio Público, Policía, Investigadores y Fiscales), en cuanto a los peritajes

realizados, sus requerimientos y bases científicas.(A).

2.4.2. Que al 31 de diciembre del 2007, se haya recibido al menos una capacitación, tendiente a continuar con la actualización del personal del Departamento de Ciencias Forenses, dentro de la disponibilidad de recursos y ofertas de servicios y colaboración por parte de expertos calificados, de la Dirección General del Organismo de Investigación Judicial, la Escuela Judicial, según las gestiones conjuntas con los Jefes de Sección y el Asegurador de la Calidad.(A).

3.1.1. Que al 31 de diciembre del 2007, se tenga formado a un 15% del personal del Departamento de Investigaciones Criminales, sobre el marco de acción del liderazgo Institucional, valores, elementos y principios de influencia, esto a través de la realización de módulos y talleres prácticos y estratégicos, reuniones, conferencias, charlas y otras actividades.(A).

3.1.2. Que al 31 de diciembre del 2007, se haya recibido un curso de capacitación en materia de liderazgo institucional, como una forma de que el mismo se constituya en política Departamental.(A).

3.1.3. Que al 31 de diciembre del 2007, se hayan realizado dos talleres sobre prácticas y estrategias del líder en casos mayores, de contingencia y manejo de crisis, para evaluar la capacidad de respuesta.(A).

3.2.1. Que al 31 de diciembre del 2007, se hayan logrado mantener los programas, estrategias y convenios dirigidos a los diferentes niveles de la sociedad civil, logrados en el 2006, a través de la realización de reuniones, conferencias, charlas y actividades.(A).

3.2.2. Que al 31 de diciembre del 2007, se hayan mantenido las alianzas estratégicas logradas en el 2006.(A).

3.3.1. Que al 31 de diciembre del 2007, se tenga consolidado un equipo de trabajo para desarrollar la implementación de la Academia Policial /Forense.(A).

3.3.2. Que al 31 de diciembre del 2007, se haya presentado la propuesta formal de la implementación de la Academia Policial /Forense ante las instancias superiores.(A).

3.4.1. Que al 31 de diciembre del 2007, estén constituidos en cada Sección, los diferentes marcos de actuación en las áreas específicas.(A).

3.5.1. Que al 31 de diciembre del 2007, se haya realizado un diagnóstico acerca del impacto y los alcances en los resultados, de las campañas preventivas que dirige el Organismo.(A).

3.6.1. Que al 31 de diciembre del 2007, se hayan realizado todas las supervisiones operativas en las áreas policiales y científicas de la Institución, adecuándose a las características de la realidad delictiva.(A).

3.7.1. Que al 31 de diciembre del 2007, se hayan identificado todas las áreas carentes de protocolos de actuación en cada área de la Institución, y se haya procedido a su diseño para la correspondiente regulación del accionar en cada sector institucional.(A).

3.8.1. Que al 31 de diciembre del 2007, se haya efectuado la

estandarización de las fases previamente identificadas, que comprenden el enlace de sistemas informáticos policiales a nivel nacional.(A).

3.9.1. Que al 31 de diciembre del 2007, se disponga del software para la primer fase de la regionalización del Sistema de Información Policial (SIP).(A).

3.10.1. Que al 31 de diciembre del 2007, los casos pendientes de investigación no superen un año.(A).

3.11.1. Que al 31 de diciembre del 2007, se haya invertido un 33% del presupuesto institucional del 2006, excluyendo salarios, para la adquisición de equipo policial.(A).

3.12.1. Que al 31 de diciembre del 2007, se haya incrementado en un 10% la cantidad de personal capacitado en las distintas áreas de la Institución, con respecto al año 2006.(A).

INDICADORES DE DESEMPEÑO (PROGRAMATICOS) :

#	Tipo Fórmula	Real	Proyectado	Meta
1.01.1.1.	Eficacia Porcentaje asuntos resueltos.	0.00	0.00	80.00
1.02.1.1.	Eficacia Porcentaje estudiantes y autoridades Capacitados.	0.00	0.00	100.00
1.03.1.1.	Eficacia Charlas impartidas.	0.00	0.00	8.00
1.04.1.1.	Eficacia Jornadas efectuadas.	0.00	0.00	1.00
2.01.1.1.	Eficacia Bases y plan estratégico desarrollado.	0.00	0.00	1.00
2.02.1.1	Eficacia Nivel de asuntos pendientes y tiempos de respuesta.	0.00	0.00	1.00
2.02.2.1.	Eficacia Porcentaje de mantenimientos y actualizaciones brindadas.	0.00	0.00	100.00
2.02.3.1.	Eficacia Inventario realizado.	0.00	0.00	1.00
2.02.4.1.	Eficacia Actualización realizada.	0.00	0.00	1.00
2.02.5.1.	Eficacia Porcentaje de curvas estadísticas de productividad evaluadas.	0.00	0.00	100.00

2.02.6.1.	Eficacia Proyecto realizado.	0.00	0.00	1.00
2.03.1.1.	Eficacia Programa, capacitación y elaboración del Manual continuados.	0.00	0.00	1.00
2.03.2.1.	Eficacia Requerimiento de la Norma ISO/IEC 17025 cumplido.	0.00	0.00	1.00
2.04.1.1.	Eficacia Cursos impartidos.	0.00	0.00	1.00
2.04.2.1.	Eficacia Capacitación recibida.	0.00	0.00	1.00
3.01.1.1.	Eficacia Porcentaje de personal formado.	0.00	0.00	15.00
3.01.2.1.	Eficacia Curso recibido.	0.00	0.00	1.00
3.01.3.1.	Eficacia Talleres realizados.	0.00	0.00	2.00
3.02.1.1	Eficacia Programas, estrategias y convenios vigentes.	0.00	0.00	1.00
3.02.2.1.	Eficacia Alianzas estratégicas vigentes.	0.00	0.00	1.00
3.03.1.1.	Eficacia Equipo de trabajo consolidado.	0.00	0.00	1.00
3.03.2.1.	Eficacia Propuesta formal presentada.	0.00	0.00	1.00
3.04.1.1.	Eficacia Marco de actuación constituido.	0.00	0.00	1.00
3.05.1.1.	Eficacia Diagnóstico realizado.	0.00	0.00	1.00
3.06.1.1.	Eficacia Porcentaje supervisiones realizadas.	0.00	0.00	100.00
3.07.1.1.	Eficacia Porcentaje de Áreas identificadas y protocolos diseñados.	0.00	0.00	100.00
3.08.1.1.	Eficacia Estandarización realizada.	0.00	0.00	1.00

3.09.1.1.	Eficacia Software disponible.	0.00	0.00	1.00
3.10.1.1.	Eficacia Plazo máximo casos pendientes en años.	0.00	0.00	1.00
3.11.1.1.	Eficacia Porcentaje del presupuesto invertido en equipo.	0.00	0.00	33.00
3.12.1.1.	Eficacia Porcentaje de incremento en la cantidad de personal capacitado.	0.00	0.00	10.00

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PODER JUDICIAL	24,984,100,000	SERVICIO INVEST. JUDICIAL
Total del Programa 928	24,984,100,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-928-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	24,984,100,000
001	INGRESOS CORRIENTES	23,654,312,694
280	TITULOS VALORES DE DEUDA INTERNA	1,329,787,306

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	1,776	1	1,777
2	EJECUTIVO	7	0	7
3	ADMINISTRATIVO	246	0	246
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1,016	0	1,016
5	TECNICO	359	1	360
8	POLICIAL	2	0	2
9	DE SERVICIO	146	0	146

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2007
					TOTAL	24,984,100,000
0					REMUNERACIONES	20,766,520,885
001					REMUNERACIONES BASICAS	6,866,978,359
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	6,654,847,103
00103	001	1111	1320		SERVICIOS ESPECIALES	3,201,329
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	208,929,927
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	943,078,888
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	442,987,837
00203	001	1111	1320		DISPONIBILIDAD LABORAL	500,091,051
003					INCENTIVOS SALARIALES	8,831,116,234
00301	001	1111	1320		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	2,055,177,660
00302	001	1111	1320		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	875,033,066
00303	001	1111	1320		DECIMOTERCER MES	1,280,088,644
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	1,039,500,000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	3,581,316,864
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	1,497,705,636
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1,420,900,219
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	1,420,900,219
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	76,805,417

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-928-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2007
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	76,805,417
005					CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	2,627,641,768
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	230,416,252
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	230,416,252
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	460,832,503
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	460,832,503
00504					CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PUB.	1,843,330,013
00504	001	1112	3522	200	FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL (APORTE PATRONAL Y ESTATAL, LEY N° 34 DEL 9 DE JUNIO DE 1939, REFORMADA MEDIANTE LEY 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993). Ced. Jur.: 2-300-042155-33	1,843,330,013
00505					CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	93,063,000
00505	001	1112	1320	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DEL PODER JUDICIAL (INCLUYE EL APORTE DEL PODER JUDICIAL COMO PATRONO, ACUERDO DE CORTE PLENA EN SESIÓN No. 15-2000 DE 3 ABRIL, ARTÍCULO XIV). Ced. Jur.: 3-002-287079-37	93,063,000
1					SERVICIOS	1,452,281,037
101					ALQUILERES	110,473,712
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	109,293,957
10199	001	1120	1320		OTROS ALQUILERES (ALQUILER DE DOSIMETRO Y ALQUILER DE CASETAS PARA PUESTOS DE REPETICIÓN)	1,179,755
102					SERVICIOS BASICOS	299,082,407
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	6,696,642
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	168,470,281
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	797,633
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	96,724,178
10299	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS BASICOS	26,393,673
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	27,729,114
10301	001	1120	1320		INFORMACION	2,280,000
10303	001	1120	1320		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	8,242,481
10304	001	1120	1320		TRANSPORTE DE BIENES	16,581,300
10305	001	1120	1320		SERVICIOS ADUANEROS	625,333
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	690,583,464

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-928-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2007
10401	001	1120	1320		SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO	47,482,670
10405	001	1120	1320		SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	470,000,000
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES	134,840,809
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	38,259,985
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	108,716,302
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	23,529,600
10502	001	1120	1320		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	73,817,498
10503	001	1120	1320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	6,194,942
10504	001	1120	1320		VIATICOS EN EL EXTERIOR	5,174,262
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	22,623,493
10701	001	1120	1320		ACTIVIDADES DE CAPACITACION	21,517,527
10702	001	1120	1320		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	1,105,966
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	193,072,545
10801	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	21,359,040
10804	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	5,973,600
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	63,649,688
10806	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	27,360,000
10807	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	14,022,000
10808	001	1120	1320		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	11,172,000
10899	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	49,536,217
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	1,397,510,772
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	491,532,264
20101	001	1120	1320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	321,500,965
20102	001	1120	1320		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	4,530,345
20103	001	1120	1320		PRODUCTOS VETERINARIOS	513,000
20104	001	1120	1320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	57,829,518
20199	001	1120	1320		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	107,158,436
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	48,072,340
20203	001	1120	1320		ALIMENTOS Y BEBIDAS	45,070,150
20204	001	1120	1320		ALIMENTOS PARA ANIMALES	3,002,190
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	40,068,005
20301	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	14,130,548
20303	001	1120	1320		MADERA Y SUS DERIVADOS	1,165,442
20304	001	1120	1320		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	20,431,533
20305	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	373,172
20306	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	3,419,350
20399	001	1120	1320		OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRU.	547,960
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	275,819,657

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-928-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2007
20401	001	1120	1320		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	53,702,287
20402	001	1120	1320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	222,117,370
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	542,018,506
29901	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	30,549,585
29902	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	261,359,136
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	100,517,806
29904	001	1120	1320		TEXTILES Y VESTUARIO	30,152,041
29905	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	6,167,480
29906	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	69,513,106
29907	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	716,571
29999	001	1120	1320		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	43,042,781
5					BIENES DURADEROS	1,329,787,306
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1,322,168,412
50101	280	2210	1320		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	5,128,331
50102	280	2210	1320		EQUIPO DE TRANSPORTE	508,856,147
50103	280	2210	1320		EQUIPO DE COMUNICACION	195,732,047
50104	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	64,914,998
50105	280	2210	1320		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	257,555,836
50106	280	2210	1320		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	102,533,884
50107	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	8,333,288
50199	280	2210	1320		MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	179,113,881
502					CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	7,618,894
50201	280	2110	1320		EDIFICIOS	2,018,894
50207	280	2140	1320		INSTALACIONES	2,000,000
50299	280	2150	1320		OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	3,600,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8,000,000
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	8,000,000
60201	001	1320	1320		BECAS A FUNCIONARIOS	8,000,000
9					CUENTAS ESPECIALES	30,000,000
901					CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	30,000,000
90101	001	1120	1320		GASTOS CONFIDENCIALES (PARA CUBRIR GASTOS PROPIOS DEL PROCESO DE INVESTIGACION JUDICIAL, DE CARACTER MUY ESPECIAL Y RESERVADO).	30,000,000

1.1.1.1.301.000 - PODER JUDICIAL**PROGRAMA 929****SERVICIO EJERCICIO DE LA ACCION PENAL PÚBLICA****UNIDAD EJECUTORA****MINISTERIO PUBLICO****MISION:**

Ser el órgano que contribuye a mantener la paz social y al fortalecimiento de la democracia costarricense, mediante el ejercicio de la acción penal y la dirección jurídica de la investigación en forma humanista, justa, eficaz y objetiva en procura de la rápida solución de los conflictos sociales provenientes de los delitos, dentro del marco de un buen servicio público.

PRODUCTOS FINALES O RELEVANTES:

#	Descripción	Un. Medida	1er.Semestre	Cantid.Anuar
1.	Actividades de Promoción y Ejercicio de la Acción Penal.		0.00	343.00

OBJETIVOS DE MEJORA:

#	Descripción
1.1.	Contribuir en la consolidación de los mecanismos de simplificación y celeridad de la tramitación e investigación de los casos para la disminución de la mora judicial.
1.2.	Fortalecer la coordinación y el trabajo conjunto en la investigación de casos, el combate de diferentes formas de delincuencia particulares y la atención a víctimas.
1.3.	Contribuir al proceso sistemático de capacitación y actualización de conocimientos del personal de las Fiscalías.
1.4.	Mejorar la calidad de los servicios, procedimientos y trámites que brinda el Ministerio Público a las y los usuarios internos y externos.
1.5.	Velar por el cumplimiento efectivo de las sanciones, disposiciones normativas y derechos fundamentales de las y los privados de libertad.
1.6.	Contribuir a la dotación y mejoramiento del apoyo logístico y de información necesaria a los despachos del Ministerio Público para el desempeño de sus funciones.

- 1.7. Impulsar el funcionamiento de mecanismos de comunicación y divulgación con las y los usuarios internos y externos.

METAS DE GESTION Y RELEVANCIA:

- 1.1.1. Concluir el 50% de las investigaciones de las causas ingresadas del 1° de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2006.(A).
- 1.1.2. Tramitar el 75% de las causas ingresadas del 1° de enero al 31 de diciembre del 2005.(A).
- 1.1.3. Tramitar el 50% de las causas ingresadas del 1° de enero del 2007 al 30 de octubre del 2007. (A).
- 1.1.4. Realizar al menos una supervisión al 70% de las Fiscalías que permita medir el cumplimiento de los mecanismos de simplificación y celeridad establecidos durante el año 2006. (A).
- 1.2.1. Realizar 50 reuniones o sesiones de trabajo y coordinación con las comisiones y grupos de trabajo intra e interinstitucionales involucradas en las investigaciones que se realicen en las diferentes jurisdicciones judiciales. (M).
- 1.2.2. Realizar al menos 1 reunión al mes de coordinación y análisis conjunto de casos con el Jefe de Delegación Regional del Organismo de Investigación Judicial de la zona, que permita organizar las diligencias y tareas de investigación bajo su responsabilidad.(A).
- 1.2.3. Realizar al menos una reunión trimestral de coordinación de servicios con representantes de instituciones públicas y privadas que trabajan en el área de apoyo a víctimas. (B).
- 1.3.1. Impartir cuatro cursos dirigidos al personal de las Fiscalías sobre temas orientados a favorecer la simplificación y celeridad en la etapa preparatoria. (M).
- 1.3.2. Realizar 2 charlas dialogadas o tertulias, sobre temas relacionados con las funciones de los Fiscales. (B)..3.3. Impartir 2 talleres sobre temas que faciliten el desarrollo de un plan de acción y mejoramiento en materia penal. (M).
- 1.3.4. Realizar 1 taller de análisis y coordinación "Diálogos" con representantes del Organismo de Investigación Judicial y la Fuerza Pública con la finalidad de fortalecer la dirección funcional. (B).
- 1.3.5. Realizar 10 actividades de capacitación en temas relacionados con el Código Penal, oralidad, celeridad y gestión general. (A).
- 1.4.1. Realizar al menos 1 reunión con el personal profesional y de apoyo para la evaluación del trabajo, retroalimentación y coordinación de directrices y procedimientos. (M).
- 1.4.2. Evaluar la aplicación de los componentes de la Ley de Control Interno en los diferentes despachos del Ministerio Público, como parte de la labor en las investigaciones preliminares y demás fases del proceso penal, así como en la gestión del caso y la gestión del despacho. (A).
- 1.4.3. Mantener actualizado el registro de las incapacidades del

personal profesional como parte del indicador del estado del ambiente laboral. (M).

1.5.1. Efectuar al menos 10 visitas carcelarias a los centros de reclusión. (A).

1.5.2. Efectuar al menos 10 visitas carcelarias a los centros de internamiento de personas menores de edad. (A).

1.6.1. Ejecutar el presupuesto del Ministerio Público, con respecto a la dotación de artículos, mobiliario, máquinas, herramientas, instrumentos y equipos básicos para su funcionamiento. (A).

1.6.2. Ejecutar lo presupuestado con respecto al mantenimiento y reparación de activos e instalaciones del Ministerio Público para su funcionamiento. (M).

1.7.1. Realizar al menos 10 charlas por parte de las Fiscalías de todo el país sobre temática relacionada con estructura y funcionamiento del Ministerio Público, dirigidas a grupos de estudiantes de escuelas, colegios y público en general. (B).

1.7.2. Elaborar y publicar 1 memoria anual dirigida al personal profesional de las Fiscalías en todo el país. (A).

INDICADORES DE DESEMPEÑO (PROGRAMATICOS):

#	Tipo Fórmula	Real	Proyectado	Meta
1.1.1.1.	Eficacia Porcentaje de Investigaciones Concluidas.	0.00	0.00	50.00
1.1.2.1.	Eficacia Porcentaje de Investigaciones Tramitadas.	0.00	0.00	75.00
1.1.3.1.	Eficacia Porcentaje de Investigaciones Tramitadas.	0.00	0.00	50.00
1.1.4.1.	Eficacia Supervisión Realizada.	0.00	0.00	70.00
1.2.1.1.	Eficacia Reuniones Realizadas.	0.00	0.00	50.00
1.2.2.1.	Eficacia Reuniones Realizadas.	0.00	0.00	12.00
1.2.3.1.	Eficacia Reunión trimestral realizada.	0.00	0.00	4.00
1.3.1.1.	Eficacia Cursos Impartidos.	0.00	0.00	4.00
1.3.2.1	Eficacia Charlas o Tertulias realizadas.	0.00	0.00	2.00

1.3.3.1	Eficacia Talleres Realizados.	0.00	0.00	2.00
1.3.4.1.	Eficacia Talleres Realizados.	0.00	0.00	1.00
1.3.5.1.	Eficacia Actividades Realizadas.	0.00	0.00	10.00
1.4.1.1.	Eficacia Reuniones Realizadas en cada fiscalía .	0.00	0.00	1.00
1.4.2.1.	Eficacia Evaluación realizada.	0.00	0.00	1.00
1.4.3.1.	Eficacia Registro actualizado.	0.00	0.00	1.00
1.5.1.1.	Eficacia Visitas Carcelarias realizadas.	0.00	0.00	10.00
1.5.2.1.	Eficacia Visitas Carcelarias Realizadas.	0.00	0.00	10.00
1.6.1.1.	Eficacia Ejecución del Presupuesto realizada.	0.00	0.00	1.00
1.6.2.1.	Eficacia Ejecución del Presupuesto realizada.	0.00	0.00	1.00
1.7.1.1.	Eficacia Charlas Realizadas.	0.00	0.00	10.00
1.7.2.1.	Eficacia Memoria anual elaborada y publicada.	0.00	0.00	1.00

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PODER JUDICIAL	13,601,600,000	SERV. EJER. ACCIÓN PUBLICA
Total del Programa 929	13,601,600,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-929-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	13,601,600,000
001	INGRESOS CORRIENTES	13,447,869,613
280	TITULOS VALORES DE DEUDA INTERNA	153,730,387

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	828	2	830
3	ADMINISTRATIVO	54	0	54
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	364	2	366
5	TECNICO	369	0	369
9	DE SERVICIO	41	0	41

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2007
					TOTAL	13,601,600,000
0					REMUNERACIONES	12,645,903,932
001					REMUNERACIONES BASICAS	4,380,382,701
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4,114,345,922
00103	001	1111	1320		SERVICIOS ESPECIALES	14,772,163
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	251,264,616
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	171,766,523
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	124,952,283
00202	001	1111	1320		RECARGO DE FUNCIONES	1,060,800
00203	001	1111	1320		DISPONIBILIDAD LABORAL	45,374,995
00205	001	1111	1320		DIETAS	378,445
003					INCENTIVOS SALARIALES	5,611,936,083
00301	001	1111	1320		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	1,070,045,896
00302	001	1111	1320		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	1,823,033,100
00303	001	1111	1320		DECIMOTERCER MES	781,852,579
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	686,900,000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1,250,104,508
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	914,767,518
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	867,856,363
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	867,856,363
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	46,911,155

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-929-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2007
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	46,911,155
005					CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	1,567,051,107
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	140,733,464
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	140,733,464
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	281,466,929
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	281,466,929
00504					CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PUB.	1,125,867,714
00504	001	1112	3522	200	FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL (APORTE PATRONAL Y ESTATAL, LEY N° 34 DEL 9 DE JUNIO DE 1939, REFORMADA MEDIANTE LEY 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993). Ced. Jur.: 2-300-042155-33	1,125,867,714
00505					CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	18,983,000
00505	001	1112	1320	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DEL PODER JUDICIAL (INCLUYE EL APORTE DEL PODER JUDICIAL COMO PATRONO, ACUERDO DE CORTE PLENA EN SESIÓN No. 15-2000 DE 3 ABRIL, ARTÍCULO XIV). Ced. Jur.: 3-002-287079-37	18,983,000
1					SERVICIOS	541,532,620
101					ALQUILERES	152,489,082
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	152,489,082
102					SERVICIOS BASICOS	149,009,783
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	9,298,423
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	61,053,569
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	9,970,406
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	68,501,337
10299	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS BASICOS	186,048
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	48,545,235
10301	001	1120	1320		INFORMACION	2,000,000
10303	001	1120	1320		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	43,096,362
10304	001	1120	1320		TRANSPORTE DE BIENES	3,448,873
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	75,590,849
10401	001	1120	1320		SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO	1,710,000
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES	16,189,816
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	57,691,033
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	54,656,623

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-929-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2007
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	7,449,896
10502	001	1120	1320		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	27,206,727
10503	001	1120	1320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	10,000,000
10504	001	1120	1320		VIATICOS EN EL EXTERIOR	10,000,000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	3,122,346
10601	001	1120	1320		SEGUROS	3,122,346
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	4,923,408
10701	001	1120	1320		ACTIVIDADES DE CAPACITACION	3,000,000
10702	001	1120	1320		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	1,923,408
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	53,195,294
10801	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	4,676,680
10803	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	1,311,000
10804	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	3,017,100
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	21,170,484
10806	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	2,106,720
10807	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	16,933,810
10808	001	1120	1320		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	3,506,400
10899	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	473,100
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	200,433,061
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	100,892,745
20101	001	1120	1320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	31,487,788
20104	001	1120	1320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	69,363,849
20199	001	1120	1320		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	41,108
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	2,162,793
20203	001	1120	1320		ALIMENTOS Y BEBIDAS	2,162,793
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	11,266,248
20301	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	1,837,614
20304	001	1120	1320		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	8,352,360
20305	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	153,900
20399	001	1120	1320		OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRU.	922,374
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	16,612,815
20401	001	1120	1320		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	198,146
20402	001	1120	1320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	16,414,669
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	69,498,460
29901	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	8,659,292
29902	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	2,102,788
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	46,961,502

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-929-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2007
29904	001	1120	1320		TEXTILES Y VESTUARIO	5,464,078
29905	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2,803,071
29906	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1,800,439
29907	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	365,522
29999	001	1120	1320		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	1,341,768
5					BIENES DURADEROS	153,730,387
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	149,480,387
50101	280	2210	1320		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	13,680
50102	280	2210	1320		EQUIPO DE TRANSPORTE	90,810,000
50103	280	2210	1320		EQUIPO DE COMUNICACION	5,325,384
50104	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	52,002,653
50107	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	1,328,670
502					CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	4,250,000
50201	280	2110	1320		EDIFICIOS	4,250,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10,000,000
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	10,000,000
60201	001	1320	1320		BECAS A FUNCIONARIOS	10,000,000
9					CUENTAS ESPECIALES	50,000,000
901					CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	50,000,000
90101	001	1120	1320		GASTOS CONFIDENCIALES (INCLUYE GASTOS CONFIDENCIALES DEL FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA LA LUCHA CONTRA DELITOS DE ACCIÓN PENAL).	50,000,000

1.1.1.1.301.000 - PODER JUDICIAL**PROGRAMA 930****SERVICIO DEFENSA PUBLICA****UNIDAD EJECUTORA****DEFENSA PUBLICA****MISION:**

Ofrecer al usuario defensa técnica con excelencia, mística y compromiso, velando por el respeto de los derechos de las personas, dentro de un proceso judicial.

PRODUCTOS FINALES O RELEVANTES:

#	Descripción	Un. Medida	1er.Semestre	Cantid.Anual
1.	Asistencia legal en los procesos judiciales pertinentes.		0.00	45,000.00

OBJETIVOS DE MEJORA:

#	Descripción
1.1.	Velar por la culminación exitosa del proyecto de Fortalecimiento de la Defensa Pública, incluido en el proyecto de mejora a la Administración de Justicia. Unidad Ejecutora CORTE - BID, en lo relativo a: - Mejoramiento Administrativo y Funcional, - Mejoramiento de atención de casos.
1.2.	Fortalecer la coordinación de la dirección con diferentes oficinas del país tanto en la toma de decisiones generales y en la ejecución de las mismas, como en la discusión y solución de problemas propios de cada oficina de todo el país en la toma de decisiones.
1.3.	Formar a la Defensora Pública y al Defensor Público de primer ingreso.
1.4.	Capacitar al personal profesional.
1.5.	Mejorar el acceso de las y los usuarios y del público en general a información relevante sobre la institución, en procura del fortalecimiento de la calidad de los servicios que se brindan.
1.6.	Establecer la carrera del Defensor Público.

METAS DE GESTION Y RELEVANCIA:

1.1.1. Cumplir con los dos componentes del proyecto de Fortalecimiento de la Defensa Pública, incluido en el proyecto de mejora a la Administración de Justicia. Unidad Ejecutora CORTE-BID, en lo relativo a: - Mejoramiento Administrativo y Funcional, - Mejoramiento de atención de casos. (A).

1.1.2. Realizar al menos una visita por oficina para motivar al personal en la aceptación efectiva y uso de los modelos de gestión y sistemas informáticos desarrollados. (A).

1.1.3. Implantar el modelo de gerencia diseñado (A).

1.2.1. Realizar al menos seis reuniones con los Defensores Coordinadores y Encargados de Oficina, para tratar asuntos de interés y en los que conviene contar con la opinión de ellos para efecto de la toma de decisiones. (A).

1.3.1. Desarrollar un módulo de capacitación dirigido al personal de primer ingreso. (A).

1.4.1. Desarrollar un módulo de capacitación dirigido al personal profesional. (A).

1.5.1. Realizar al menos cuatro charlas informativas dirigidas a los usuarios del servicio en centros penitenciarios. (A).

1.5.2. Desarrollar al menos cinco charlas informativas en centros educativos, municipalidades y comunidades indígenas del país.(A).

1.6.1. Utilizar la carrera del Defensor Público para definir dentro de la Defensa Pública los ascensos y movimientos del personal profesional que se proponga nombrar.(A).

INDICADORES DE DESEMPEÑO (PROGRAMATICOS) :

#	Tipo Fórmula	Real	Proyectado	Meta
1.1.1.1.	Eficacia Componentes cumplidos.	0.00	0.00	2.00
1.1.2.1.	Eficacia Visita realizada.	0.00	0.00	1.00
1.1.3.1.	Eficacia Modelo implantado.	0.00	0.00	1.00
1.2.1.1.	Eficacia Reuniones efectuadas.	0.00	0.00	6.00
1.3.1.1.	Eficacia Módulo realizado.	0.00	0.00	1.00
1.4.1.1.	Eficacia Módulo realizado.	0.00	0.00	1.00
1.5.1.1.	Eficacia Charlas efectuadas.	0.00	0.00	4.00
1.5.2.1.	Eficacia Charlas efectuadas.	0.00	0.00	5.00
1.6.1.1.	Eficacia Proposiciones de nombramiento realizadas.	0.00	0.00	2,100.00

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PODER JUDICIAL	8,167,600,000	SERVICIO DEFENSA PÚBLICA
Total del Programa 930	8,167,600,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-930-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	8,167,600,000
001	INGRESOS CORRIENTES	8,151,426,969
280	TITULOS VALORES DE DEUDA INTERNA	16,173,031

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	406	7	413
3	ADMINISTRATIVO	61	0	61
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	279	7	286
5	TECNICO	59	0	59
9	DE SERVICIO	7	0	7

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2007
					TOTAL	8,167,600,000
0					REMUNERACIONES	7,745,174,496
001					REMUNERACIONES BASICAS	2,431,497,990
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2,239,170,467
00103	001	1111	1320		SERVICIOS ESPECIALES	38,821,099
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	153,506,424
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	79,921,351
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	52,973,101
00202	001	1111	1320		RECARGO DE FUNCIONES	1,060,800
00203	001	1111	1320		DISPONIBILIDAD LABORAL	25,509,005
00205	001	1111	1320		DIETAS	378,445
003					INCENTIVOS SALARIALES	3,715,487,964
00301	001	1111	1320		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	602,845,915
00302	001	1111	1320		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	1,329,222,917
00303	001	1111	1320		DECIMOTERCER MES	478,992,759
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	414,800,000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	889,626,373
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	560,421,528
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	531,681,962
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	531,681,962
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	28,739,566

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-930-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2007
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	28,739,566
005					CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	957,845,663
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	86,218,697
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	86,218,697
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	172,437,393
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	172,437,393
00504					CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PUB.	689,749,573
00504	001	1112	3522	200	FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL (APORTE PATRONAL Y ESTATAL, LEY N° 34 DEL 9 DE JUNIO DE 1939, REFORMADA MEDIANTE LEY 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993). Ced. Jur.: 2-300-042155-33	689,749,573
00505					CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	9,440,000
00505	001	1112	1320	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DEL PODER JUDICIAL (INCLUYE EL APORTE DEL PODER JUDICIAL COMO PATRONO, ACUERDO DE CORTE PLENA EN SESIÓN N° 15-2000 DE 3 ABRIL, ARTÍCULO XIV). Ced. Jur.: 3-002-287079-37	9,440,000
1					SERVICIOS	360,822,834
101					ALQUILERES	193,487,588
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	193,487,588
102					SERVICIOS BASICOS	90,985,854
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	5,108,825
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	30,643,817
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	9,970,406
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	45,262,806
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	14,318,400
10303	001	1120	1320		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	14,318,400
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	39,566,632
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES	38,745,832
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	820,800
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	12,926,460
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	2,585,520
10502	001	1120	1320		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	9,001,440
10503	001	1120	1320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	826,500
10504	001	1120	1320		VIATICOS EN EL EXTERIOR	513,000
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	2,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-930-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2007
10701	001	1120	1320		ACTIVIDADES DE CAPACITACION	2,000,000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	7,537,900
10801	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	4,853,200
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	820,800
10807	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	1,863,900
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	41,429,639
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	16,233,742
20101	001	1120	1320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,739,570
20104	001	1120	1320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	14,494,172
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	607,145
20203	001	1120	1320		ALIMENTOS Y BEBIDAS	607,145
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	6,915,183
20301	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	159,679
20304	001	1120	1320		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	6,726,947
20306	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	28,557
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	127,880
20402	001	1120	1320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	127,880
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	17,545,689
29901	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	3,401,135
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	11,891,292
29904	001	1120	1320		TEXTILES Y VESTUARIO	467,173
29905	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	978,556
29906	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	192,090
29907	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	198,645
29999	001	1120	1320		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	416,798
5					BIENES DURADEROS	16,173,031
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	15,650,911
50103	280	2210	1320		EQUIPO DE COMUNICACION	772,704
50104	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	14,857,494
50199	280	2210	1320		MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	20,713
502					CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	522,120
50201	280	2110	1320		EDIFICIOS	522,120
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,000,000
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	4,000,000
60201	001	1320	1320		BECAS A FUNCIONARIOS	4,000,000

1.1.1.1.301.000 - PODER JUDICIAL**PROGRAMA 931****SERVICIO DE NOTARIADO****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCION NACIONAL DE NOTARIADO****MISION:**

Controlar y vigilar la actividad notarial a nivel nacional, mediante la organización del ejercicio, la fiscalización del cumplimiento de los requisitos, condiciones y deberes de los notarios públicos, para asegurar a la ciudadanía la prestación de un servicio público seguro y eficaz.

PRODUCTOS FINALES O RELEVANTES:

#	Descripción	Un. Medida	1er.Semestre	Cantid.Anual
1.	Fondos de Garantía Notarial revisados.		0.00	10,000.00
2.	Oficinas Notariales fiscalizados.		0.00	1,000.00
3.	Proyecto de Reforma.		0.00	1.00

OBJETIVOS DE MEJORA:

#	Descripción
1.1.	Revisar y publicitar el cumplimiento del pago del fondo de garantía notarial, por parte de los notarios públicos activos para el ejercicio y servicio notarial.
2.1.	Asegurar la prestación del servicio de notariado a la ciudadanía en forma segura y conforme a derecho, por medio de la fiscalización del cumplimiento de las condiciones, requisitos y deberes por parte de los notarios públicos activos.
3.1.	Impulsar un proyecto de reforma del Código Notarial.

METAS DE GESTION Y RELEVANCIA:

1.1.1. Determinar si existe morosidad en el pago del fondo de garantía notarial de los notarios públicos activos y aplicar los decretos de inhabilitación correspondientes.(M).

2.1.1. Visitar y fiscalizar mil oficinas de notarios públicos, para controlar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Dirección de Notariado y asegurar el servicio notarial que

brindan a la ciudadanía. (A).

3.1.1. Formular un proyecto de reforma del Código Notarial, que permita fortalecer la gestión contralora de la Dirección. (A).

INDICADORES DE DESEMPEÑO (PROGRAMATICOS):

#	Tipo Fórmula	Real	Proyectado	Meta
1.1.1.1.	Eficacia Fondos de garantía notarial revisados.	0.00	0.00	10,000.00
2.1.1.1.	Eficacia Oficinas Notariales visitadas.	0.00	0.00	1,000.00
3.1.1.1.	Eficacia Proyecto de Reforma.	0.00	0.00	1.00

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PODER JUDICIAL	467,850,000	NOTARIADO
Total del Programa 931	467,850,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-931-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	467,850,000
001	INGRESOS CORRIENTES	464,572,500
280	TITULOS VALORES DE DEUDA INTERNA	3,277,500

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	24	0	24
3	ADMINISTRATIVO	3	0	3
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	10	0	10
5	TECNICO	9	0	9
9	DE SERVICIO	2	0	2

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2007
					TOTAL	467,850,000
0					REMUNERACIONES	352,554,783
001					REMUNERACIONES BASICAS	124,355,972
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	118,163,220
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	6,192,752
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	822,969
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	595,903
00205	001	1111	1320		DIETAS	227,066
003					INCENTIVOS SALARIALES	157,598,032
00301	001	1111	1320		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	35,250,831
00302	001	1111	1320		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	49,810,893
00303	001	1111	1320		DECIMOTERCER MES	21,752,004
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	18,900,000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	31,884,304
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	25,449,844
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	24,144,724
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	24,144,724
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	1,305,120
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	1,305,120
005					CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	44,327,966

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-931-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2007
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	3,915,361
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	3,915,361
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	7,830,720
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	7,830,720
00504					CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PUB.	31,322,885
00504	001	1112	3522	200	FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL (APORTE PATRONAL Y ESTATAL, LEY N° 34 DEL 9 DE JUNIO DE 1939, REFORMADA MEDIANTE LEY 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993). Ced. Jur.: 2-300-042155-33	31,322,885
00505					CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	1,259,000
00505	001	1112	1320	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DEL PODER JUDICIAL (INCLUYE EL APOORTE DEL PODER JUDICIAL COMO PATRONO, ACUERDO DE CORTE PLENA EN SESIÓN No. 15-2000 DE 3 ABRIL, ARTÍCULO XIV). Ced. Jur.: 3-002-287079-37	1,259,000
1					SERVICIOS	107,964,708
101					ALQUILERES	17,028,541
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	17,028,541
102					SERVICIOS BASICOS	2,325,677
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	138,618
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	1,442,049
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	745,010
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,691,760
10301	001	1120	1320		INFORMACION	1,596,000
10303	001	1120	1320		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	95,760
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	85,500,000
10405	001	1120	1320		SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	85,500,000
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	560,880
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	13,680
10502	001	1120	1320		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	547,200
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	857,850
10804	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	228,000
10806	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	159,600
10807	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	247,950
10808	001	1120	1320		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	222,300

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-931-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2007
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	3,953,009
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	1,002,887
20104	001	1120	1320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1,002,887
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	88,608
20203	001	1120	1320		ALIMENTOS Y BEBIDAS	88,608
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	54,740
20304	001	1120	1320		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	54,740
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	684,000
20402	001	1120	1320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	684,000
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2,122,774
29901	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	223,335
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1,821,809
29904	001	1120	1320		TEXTILES Y VESTUARIO	43,332
29905	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	33,306
29999	001	1120	1320		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	992
5					BIENES DURADEROS	3,277,500
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3,277,500
50105	280	2210	1320		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	3,277,500
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100,000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	100,000
60702					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	100,000
60702	001	1330	1320	200	UNIÓN INTERNACIONAL DE NOTARIADO LATINO (CUOTA DE AFILIACIÓN, ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR SESIÓN N° 22-02 DE 04 DE ABRIL, ARTÍCULO LXIV) Ced. Jur.: 2-300-042155	100,000

1.1.1.1.301.000 - PODER JUDICIAL**PROGRAMA 932****SERVICIO JUSTICIA DE TRANSITO****UNIDAD EJECUTORA****JUZGADOS DE TRÁNSITO****MISION:**

Administración de justicia en forma pronta, cumplida, sin denegación y en estricta conformidad con las leyes, garantizando la protección de los derechos y libertades de las personas con igualdad y plenitud para todos.

PRODUCTOS FINALES O RELEVANTES:

#	Descripción	Un. Medida	1er.Semestre	Cantid.Anual
1.	Casos terminados.		0.00	135,000.00
2.	Casos procesados.		0.00	160.00

OBJETIVOS DE MEJORA:

#	Descripción
1.1.	Brindar mayor celeridad del proceso instructivo de los casos en materia de tránsito.
1.2.	Promover en el Juzgado del II Circuito Judicial de San José, la alimentación oportuna de la información en el Sistema Costarricense de Gestión de Despachos Judiciales.
1.3.	Impulsar mecanismos de comunicación y retroalimentación con las y los usuarios internos y externos en los juzgados de tránsito.
2.1.	Combatir los actos de corrupción relacionados con juristránsito en las oficinas del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

METAS DE GESTION Y RELEVANCIA:

- 1.1.1. Disminuir en un 100% la cantidad de asuntos pendientes inferiores al 2004. (A).
- 1.1.2. Remesar 100% de los expedientes del 2000 del Juzgado de Tránsito del I Circuito Judicial de San José. (A).
- 1.1.3. Coordinar con la Unidad de Capacitación del Departamento de Personal para la realización de al menos un curso de sensibilización al personal de apoyo sobre servicio al cliente.

(M).

1.2.1. Realizar al menos un inventario de expedientes en el Juzgado de Tránsito del Segundo Circuito Judicial de San José.

(A).

1.3.1. Realizar seis reuniones de coordinación al año, con las organizaciones involucradas en el proceso de tránsito.(M).

2.1.1. Procesar al menos el 40% de los casos o denuncias ingresadas en el 2007 relacionadas con situaciones relativas a Juristránsito (A).

2.1.2. Procesar y resolver al menos el 90% de los casos pendientes del 2006 relativas a Juristránsito (A).

2.1.3. Realizar 6 operativos atendiendo denuncias ingresadas o informaciones confidenciales. (A).

INDICADORES DE DESEMPEÑO (PROGRAMATICOS):

#	Tipo Fórmula	Real	Proyectado	Meta
1.1.1.1.	Eficacia Porcentaje disminución asuntos pendientes inferiores al año 2003.	0.00	0.00	100.00
1.1.2.1.	Eficacia Porcentaje de expedientes remesados.	0.00	0.00	100.00
1.1.3.1.	Eficacia Cursos de sensibilización.	0.00	0.00	1.00
1.2.1.1.	Eficacia Número de inventarios realizados.	0.00	0.00	1.00
1.3.1.1.	Eficacia Reuniones realizadas.	0.00	0.00	6.00
2.1.1.1.	Eficacia Porcentaje de casos procesados del 2007.	0.00	0.00	40.00
2.1.2.1.	Eficacia Porcentaje de casos procesados del 2006.	0.00	0.00	90.00
2.1.3.1.	Eficacia Operativos realizados.	0.00	0.00	6.00

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PODER JUDICIAL	2,883,900,000	SERVICIO JURISTRANSITO
Total del Programa 932	2,883,900,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-932-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	2,883,900,000
001	INGRESOS CORRIENTES	2,872,368,065
280	TITULOS VALORES DE DEUDA INTERNA	11,531,935

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	252	0	252
3	ADMINISTRATIVO	4	0	4
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	48	0	48
5	TECNICO	178	0	178
9	DE SERVICIO	22	0	22

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2007
					TOTAL	2,883,900,000
0					REMUNERACIONES	2,662,557,885
001					REMUNERACIONES BASICAS	974,717,137
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	926,006,318
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	48,710,819
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	35,238,639
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	15,329,404
00203	001	1111	1320		DISPONIBILIDAD LABORAL	19,683,668
00205	001	1111	1320		DIETAS	225,567
003					INCENTIVOS SALARIALES	1,125,444,726
00301	001	1111	1320		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	285,469,154
00302	001	1111	1320		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	227,436,436
00303	001	1111	1320		DECIMOTERCER MES	164,692,185
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	147,700,000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	300,146,951
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	192,689,856
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	182,808,325
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	182,808,325
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	9,881,531
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	9,881,531

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-932-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2007
005					CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	334,467,527
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	29,644,593
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	29,644,593
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	59,289,187
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	59,289,187
00504					CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PUB.	237,156,747
00504	001	1112	3522	200	FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL (APORTE PATRONAL Y ESTATAL, LEY N° 34 DEL 9 DE JUNIO DE 1939, REFORMADA MEDIANTE LEY 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993). Ced. Jur.: 2-300-042155-33	237,156,747
00505					CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	8,377,000
00505	001	1112	1320	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DEL PODER JUDICIAL (INCLUYE EL APORTE DEL PODER JUDICIAL COMO PATRONO, ACUERDO DE CORTE PLENA EN SESIÓN No. 15-2000 DE 3 ABRIL, ARTÍCULO XIV). Ced. Jur.: 3-002-287079-37	8,377,000
1					SERVICIOS	168,582,975
101					ALQUILERES	99,490,084
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	99,490,084
102					SERVICIOS BASICOS	51,662,005
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2,341,097
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	17,371,115
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	31,847,790
10299	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS BASICOS	102,003
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6,354,822
10301	001	1120	1320		INFORMACION	2,359,800
10302	001	1120	1320		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	125,472
10303	001	1120	1320		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	3,869,550
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	1,427,609
10403	001	1120	1320		SERVICIOS DE INGENIERIA	22,800
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES	655,500
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	749,309
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	512,316
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	180,690
10502	001	1120	1320		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	331,626
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	8,986,139
10801	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	5,082,511
10804	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	171,000

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-932-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2007
10806	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	278,160
10807	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	2,093,593
10808	001	1120	1320		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	1,322,400
10899	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	38,475
199					SERVICIOS DIVERSOS	150,000
19999	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (SERVICIO DE CARGA DE AGUA POTABLE Y OTROS)	150,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	41,227,205
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	16,791,155
20104	001	1120	1320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	16,788,875
20199	001	1120	1320		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	2,280
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	12,768
20203	001	1120	1320		ALIMENTOS Y BEBIDAS	12,768
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	5,927,152
20301	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	382,591
20303	001	1120	1320		MADERA Y SUS DERIVADOS	77,439
20304	001	1120	1320		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	5,384,671
20305	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	10,773
20306	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	27,274
20399	001	1120	1320		OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRU.	44,404
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	196,967
20401	001	1120	1320		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1,153
20402	001	1120	1320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	195,814
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	18,299,163
29901	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	2,662,694
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	13,790,453
29904	001	1120	1320		TEXTILES Y VESTUARIO	1,051,027
29905	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	676,619
29999	001	1120	1320		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	118,370
5					BIENES DURADEROS	11,531,935
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	11,531,935
50101	280	2210	1320		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	373,432
50103	280	2210	1320		EQUIPO DE COMUNICACION	1,845,355
50104	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	7,366,146
50105	280	2210	1320		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	1,662,976
50107	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	110,974
50199	280	2210	1320		MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	173,052

1.1.1.1.301.000 - PODER JUDICIAL

PROGRAMA 942

APORTE LOCAL PRESTAMO 1377/OC-CR

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD EJECUTORA CORTE-BID

MISION:

En este programa se incorporan los recursos de la contrapartida para la ejecución del proyecto Segunda Etapa del Programa de Modernización de la Administración de Justicia, Crédito BID, N° 1377/OC-CR. Ley 8273.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PODER JUDICIAL	308,300,000	CONTRAP. CRED. BID 1377/OC-CR
Total del Programa 942	308,300,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-942-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL
		<u>308,300,000</u>
001	INGRESOS CORRIENTES	136,567,887
280	TITULOS VALORES DE DEUDA INTERNA	171,732,113

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2007
					TOTAL	<u>308,300,000</u>
1					SERVICIOS	<u>136,567,887</u>
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	<u>5,130,000</u>
10301	001	1120	1320		INFORMACION	2,850,000
10303	001	1120	1320		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	2,280,000
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	<u>102,637,887</u>
10402	001	1120	1320		SERVICIOS JURIDICOS	5,700,000
10403	001	1120	1320		SERVICIOS DE INGENIERIA	91,200,000
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	5,737,887
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	<u>22,800,000</u>
10701	001	1120	1320		ACTIVIDADES DE CAPACITACION	22,800,000
199					SERVICIOS DIVERSOS	<u>6,000,000</u>
19999	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (ESTUDIOS DE CARRERA JUDICIAL, CONSULTORÍAS SOBRE ALIANZAS ESTRATÉGICAS, VALIDACIÓN DE POLÍTICAS DE GÉNERO, ENTRE OTRAS)	6,000,000
5					BIENES DURADEROS	<u>171,732,113</u>
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	<u>57,732,113</u>
50105	280	2210	1320		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	57,732,113
502					CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	<u>114,000,000</u>
50201	280	2110	1320		EDIFICIOS	114,000,000